



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

V Legislatura

Número 6

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 2, sobre ubicación de los depósitos de Repsol Butano en Alumbres \(Cartagena\)](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
 - II. [Proposición no de ley 4, sobre elaboración del nuevo Plan de Actuación en Carreteras](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
 - III. [Declaración institucional de solidaridad con el pueblo timorense.](#)
 - IV. [Moción 8, sobre el Plan Hidrológico Nacional](#), formulada por don Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular.
 - V. [Moción 10, sobre medidas urgentes de política de aguas para paliar los efectos de la falta de agua](#), formulada por don Antonio León Martínez-Campos, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

I. Moción 2, sobre ubicación de los depósitos de Repsol Butano en Alumbres (Cartagena).

Defiende la moción su autora, la señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista..... 141

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 143
El señor **Jiménez Torres**, del G.P. Popular..... 145

La señora **Rosique Rodríguez** defiende, de nuevo, su moción 147

Se somete a **votación** la Moción 2..... 148

En el turno de explicación de voto, intervienen:
La señora **Rosique Rodríguez**..... 148
El señor **Jiménez Torres**..... 149

Se suspende la sesión a las 18 horas y 4 minutos, y se reanuda a las 18 horas y 14 minutos..... 149

II. Proposición no de ley 4, sobre elaboración del nuevo Plan de Actuación en Carreteras.

Defiende la proposición no de ley su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 149

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista..... 151
El señor **Nogueroles Pérez**, del G.P. Popular..... 152

El señor **Dólera López** interviene de nuevo..... 154

Se somete a **votación** la Proposición no de ley 4..... 156

El señor **Nogueroles Pérez** interviene en el turno de explicación de voto..... 156

III. Declaración institucional de solidaridad con el pueblo timorense.

El señor Navarro Valverde, secretario primero, lee dicha declaración y, posteriormente, se somete a aprobación de la Cámara 156

IV y V. Moción 8, sobre el Plan Hidrológico Nacional, y Moción 10, sobre medidas urgentes de política de aguas para paliar los efectos de la falta de agua.

El señor **Garre López** defiende la moción presentada por el G.P. Popular 157
El señor **León Martínez-Campos** defiende la moción presentada por el G.P. Socialista 159

En el turno general de intervenciones participa el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 161

El señor **Garre López** plantea una moción de orden 163
Se suspende la sesión a las 19 horas y 45 minutos, y se reanuda a las 20 horas y 10 minutos 163

En un turno de fijación de posiciones, intervienen:
El señor **Dólera López**..... 163
El señor **León Martínez-Campos**..... 164
El señor **Garre López**..... 165

Se somete a **votación** la moción consensuada 166

A continuación interviene el señor **Cerdá Cerdá**, consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente 166

Se levanta la sesión a las 20 horas y 25 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la Moción sobre ubicación de los depósitos de Repsol Butano en Alumbres](#), formulada por doña Teresa Rosique, del grupo parlamentario Socialista.

Señora Rosique, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Un saludo también para los vecinos de Alumbres que están aquí presentes.

Ayer se inició el curso escolar en Educación Secundaria. Los que tenemos hijos en esa edad escolar nos planteamos siempre el interés, no sólo los padres sino también los maestros, de que cuando se inicie un nuevo curso nuestros hijos, los alumnos, vayan lo más limpios posible, que no lleven asignaturas colgando porque eso los prepara muchísimo mejor para hacer frente a lo que son los nuevos retos de un nuevo curso, y van a estar más relajados, en mejor predisposición para responder a sus obligaciones y a sus responsabilidades. Y curiosamente ayer coincidía también el inicio de estas sesiones plenarias donde vamos a debatir y vamos a traer muchísimos de los temas que a la sociedad murciana le interesa, le preocupa y que demanda de todos nosotros soluciones a los mismos.

Y como no es bueno arrastrar asignaturas pendientes, yo creo que sería muy conveniente que en esta Asamblea Regional, donde está expresada la voluntad de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, abordáramos con seriedad, con ganas de solución, una de las asignaturas pendientes que nos ha dejado la anterior legislatura y que yo entiendo que sería muy conveniente que nos esforzáramos todos en buscar una solución a la misma. Me estoy refiriendo, lógicamente, a la inquietud suscitada en la población de Alumbres con motivo del anuncio de la instalación de unos depósitos de la empresa Repsol Butano, muy cerca de ese núcleo urbano.

Y nosotros adquirimos un compromiso en campaña electoral, no fuimos los únicos, y coincidimos en manifestaciones públicas, yo diría que no sólo con las formaciones políticas aquí representadas, todas, que hicieron manifestaciones públicas dando la razón a los vecinos en sus reivindicaciones, desde el Partido Popular, el Partido Socialista, Izquierda Unida, Nueva Izquierda, asociaciones de vecinos, nos sumamos públicamente a decir que a los vecinos no les faltaba razón. Pero faltaba una cosa, posicionarnos en que la razón que a los vecinos les dábamos públicamente tenía que tener una viabilidad administrativa y debía de volver

desde las instituciones la tranquilidad que esos vecinos habían perdido.

Pero al mismo tiempo desde el grupo parlamentario Socialista, que entendemos que los vecinos llevan razón y que como la llevan hay que dársela, y además hacer posible que esa razón valga, decimos también que hay posibilidades de seguir el desarrollo económico en esta comarca con la instalación de los depósitos de Repsol. Nosotros no podemos concebir que no haya podido encontrarse una viabilidad de ubicación, una alternativa de ubicación a unos depósitos en toda una zona, que es el valle de Escombreras, que es extensísima, y que el empeñamiento esté en colocar los depósitos a pocos metros de las puertas de las casas de los vecinos de Alumbres. Eso, en las puertas del siglo XXI, es inconcebible, que no se haya podido encontrar una alternativa de ubicación o que se diga que no existe una alternativa de ubicación es inconcebible.

Yo quiero recordar que cuando la primera ubicación era de 350 metros al núcleo urbano, por activa y por pasiva se dijo que era imposible mover ni un metro la ubicación de los depósitos; después se cambió la ubicación, es verdad que muy poco más, 150 metros más arriba, pero fue posible. Es decir, aquello que era imposible un día, otro día era posible. Y la pregunta es la siguiente: si se ha podido cambiar a 500 metros, por qué no se puede cambiar a 2.500 ó 3.000 metros de distancia del pueblo de Alumbres, cuando existe una extensión de territorio grandísima que puede posibilitar esa alternativa de ubicación?

Y nosotros estamos convencidos de que es posible y creemos que entre todos podemos conseguir que esos dos intereses, primero, el derecho social que tienen los vecinos a que eso no se les instale en las cercanías que se están planteando, sino a una distancia que por lo menos garantice una distancia de riesgo, y, segundo, el interés social, económico que tiene la instalación de esos depósitos.

Y quiero centrar la propuesta del grupo parlamentario Socialista en la defensa de esos dos puntos que en absoluto creemos incompatibles, sino que, todo lo contrario, los creemos viables, creemos que la solución daría una tranquilidad enorme a los trabajadores en cuanto al desarrollo económico, devolvería la paz social al pueblo de Alumbres, que jamás se les tenía que haber sacado de la tranquilidad en la que ellos han vivido desde siempre sin molestar a nadie y donde las administraciones demostrarían que gobernar significa tener capacidad de hacer posible lo necesario, eso es gobernar, hacer posible lo necesario. Y si lo necesario hoy es devolver esa tranquilidad a Alumbres y conseguir la instalación de esos depósitos, ése es el reto que el Gobierno regional tiene en estos momentos.

Los vecinos sólo han recibido una respuesta de la

Administración: las sanciones por las manifestaciones que han realizado. Ése es el trámite administrativo que los vecinos han recibido. No han recibido otro trámite administrativo a favor de sus posturas, ninguno, pero sí han recibido las sanciones; es decir, un tema que exige y necesita de una solución política empezaba a convertirse, y esperamos que se termine definitivamente, en una cuestión de orden público porque políticamente no se había sido capaz de dar una solución y una alternativa a ese problema.

Y, por lo tanto, el grupo parlamentario Socialista trae a esta Asamblea Regional, esperanzados de conseguir el apoyo a esta moción, convencidos de que es posible encontrar una salida a esos dos intereses, convencidos también de que no se puede mantener a un pueblo en tensión y que no es posible plantear los desarrollos económicos con imposiciones a los pueblos. Si nosotros estamos dando la razón a los vecinos, no es porque los vecinos se hayan movilizado, no es porque los vecinos hayan armado follones, no es porque entendamos que cuando la gente se moviliza hay que darle la razón porque sí, les damos la razón porque la llevan, y así -vuelvo a repetir y a reiterar- lo hemos manifestado públicamente desde todos los ámbitos políticos y desde todos los ámbitos sociales. Pues bien, si los vecinos llevan razón, démosles la razón, y desde la Administración vamos a trabajar en ese camino.

Nuestra moción propone lo siguiente:

Primer punto. "La Asamblea Regional de Murcia se manifiesta a favor de la instalación de los depósitos de Repsol Butano, pero respetando la distancia al pueblo de Alumbres que plantean los vecinos y vecinas".

Segundo. "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que realice las gestiones necesarias con la empresa Repsol Butano en base a buscar una ubicación definitiva de los depósitos de gas previstos que respete la distancia anteriormente mencionada."

Fijamos en estos dos puntos nuestra postura clarísima: defensa del derecho de los vecinos de Alumbres, defensa del interés socioeconómico de la instalación de esos depósitos en la comarca de Cartagena.

Tercero. "La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que, conjuntamente, con el Ayuntamiento de Cartagena -que tiene mucho que decir aquí y que tiene que hacer posible el acuerdo municipal que tomó prácticamente, prácticamente no, el último día de legislatura, cuando por unanimidad se aprobó una moción diciendo que la ubicación sí, pero respetando la postura y la petición que los vecinos estaban haciendo. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Cartagena, que ya tiene un compromiso institucional adquirido, tiene mucho que decir también a la hora de la búsqueda de soluciones; por lo tanto, nosotros planteamos que el Gobierno regional,

junto con el Ayuntamiento de Cartagena- establezcan -entre ambos- vías de cooperación con la empresa Repsol que posibiliten la instalación de los depósitos manteniendo lo expuesto en los puntos anteriores".

La información que desde el grupo parlamentario Socialista tenemos es que la razón principal por la que la empresa se niega a plantear un cambio de ubicación, lógicamente a estas alturas, porque si las negociaciones se hubiesen iniciado sin un entreguismo de la Administración, sin un entreguismo de las dos administraciones, municipal y autonómica, hoy no tendríamos ni que poner el tercer punto. Pero no se ha hecho así, y yo no quiero mirar hacia atrás, yo quiero mirar hacia adelante, en el curso que tenemos enfrente. No volvamos la cabeza atrás, planteémosnos qué podemos hacer hoy, y hoy podemos solucionar muchas cosas. Y nosotros decimos que hay vías de colaboración que las administraciones pueden ofrecer a la empresa, que se puede convenir ese cambio de ubicación, que se puede sentar uno, y no estoy hablando exclusivamente de vías de subvención, hay otras vías también donde las administraciones pueden implicarse precisamente en la defensa de esos intereses, comprometerse y hacer viable la alternativa que hoy estamos planteando, y eso es lo que pedimos en el tercer punto.

Pero como además Alumbres venía padeciendo, desde antes del anuncio de la instalación de los depósitos, muchísimas deficiencias, muchísimos problemas, y yo les aseguro que desde hace muchos años, desde que yo era concejala en la primera legislatura, que me tocó, en el Ayuntamiento de Cartagena, las reivindicaciones que Alumbres está haciendo hoy ya las hacía entonces, y estamos hablando ya de un montoncico de años.

Por lo tanto, cuando Alumbres ha dicho "aquí no" y Alumbres ha dicho "aquí estamos y aquí existo", es lógico que Alumbres plantee que todas esas asignaturas pendientes que tiene, y a las que las distintas administraciones no han sabido darle respuesta, se les dé también una respuesta. Y una de ellas tiene también mucho que ver con el tema del riesgo y la peligrosidad en las instalaciones, y me estoy refiriendo a la vía -que también el Gobierno regional conoce porque visitó Alumbres y lo presenciaron y lo vieron- que atraviesa Alumbres, por la que circulan mercancías altamente peligrosas, que está en malísimas condiciones y que además supone un riesgo tremendo para un núcleo urbano como es esta población.

Nosotros en el cuarto punto planteamos que "La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que aborde, conjuntamente con el Ayuntamiento de Cartagena y con las administraciones y entidades competentes, un plan de actuación para Alumbres que contemple el traslado del actual trazado de la línea férrea que pasa por el pueblo, así como aquellas actuaciones que posibiliten un desarrollo urbanístico -un

crecimiento del pueblo (se quejan los vecinos de que se les van los hijos porque no tienen dónde edificar), hay que abordar esa cuestión y hay que dar también una alternativa a esa problemática- y además las actuaciones que mejoren la calidad de vida de la zona", que, como se dice en lenguaje vulgar, es que están auténticamente rodeaos. Y hay que dar una alternativa que mejore la calidad de vida de la zona.

Y, por último, "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que solicite del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma el archivo de las diligencias que se abrieron contra algunos vecinos y vecinas de Alumbres". No se puede, vuelvo a repetir, convertir un problema que tiene solución política en un problema de orden público, y que al final los vecinos, cuando protestan por cuestiones de justicia y de razón, lo único que reciban como respuesta sean sanciones y multas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Turno general de intervenciones.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Sean las primeras palabras de esta intervención para dar la bienvenida a la Cámara a los vecinos y a las vecinas de Alumbres, un saludo desde lo que ya les decíamos el lunes, cuando estábamos con ellos en la asamblea en su propio municipio, es decir, la renovación del compromiso de Izquierda Unida con la lucha del pueblo de Alumbres, un compromiso que viene desde muy lejos, como recordaba hace un momento la ponente de esta moción, cuando siendo concejala de Izquierda Unida, estaba ya por parte de Izquierda Unida con los habitantes de Alumbres, con los ciudadanos y ciudadanas de Alumbres.

Hoy, como ayer, estamos con los problemas de Alumbres y no por demagogia, no por populismo, estamos con eso porque nosotros creemos que es de justicia dar de una vez por todas solución a estas reivindicaciones.

Y quiero pedir una cosa, quiero pedir que no se intente envenenar el ambiente, que no se intente, y me dirijo a estos bancos, me dirijo hacia la derecha, que no se intente enrarecer el ambiente, que no se intente enfrentar a los vecinos de Alumbres con los trabajadores de Repsol porque los derechos de los trabajadores de Repsol, que son importantes, y los derechos de los vecinos de Alumbres son plenamente compatibles si hay

un Gobierno que tenga cintura, que sepa negociar, que se comprometa y que sea eficaz en la solución de estos problemas. Me dirijo también a usted, señor consejero de Industria, que algo tiene que ver con este asunto.

Miren ustedes, yo creo que ayer, y usted, señor Cerdá, sí, ayer cuando comparecía usted aquí en esta Cámara decía "es que la macroplanta de tratamiento de residuos sólidos en ningún sitio la quieren, en todos los sitios se movilizan los vecinos" (la verdad es que en la gran mayoría de los sitios con bastante razón, no?) "pero en ningún sitio dicen "sí, macroplanta sí, pero no aquí"". Pues fíjese usted, estos vecinos, los vecinos y las vecinas de Alumbres, están dando un ejemplo de solidaridad a la comarca de Cartagena y al resto de la Región de Murcia, ellos no dicen "no queremos los depósitos en Alumbres"; no, no, lo que ellos dicen es "queremos los depósitos a tres kilómetros, que es una distancia prudencial para que no tengamos riesgo en caso de cualquier accidente con respecto a esos depósitos, para que no se cercene nuestro crecimiento, para que no se siga cercenando nuestro desarrollo". Y miren ustedes que los vecinos de Alumbres tendrían razones para poder plantear otras cuestiones, porque del inventario de industrias nocivas, tóxicas y peligrosas que tienen ustedes, que hay veintiocho, catorce están en Alumbres. Yo creo que es bueno el crecimiento y es bueno el desarrollo, pero también es bueno que las cargas y los beneficios del crecimiento y del desarrollo se puedan repartir de una forma equitativa. No es justo que a un pueblo como Alumbres le toquen todas las cargas y que a otros pueblos les toquen todos los desarrollos, no les parece?, a que estamos de acuerdo planteado así? Pues vamos a ver si lo podemos hacer en lo concreto.

Miren ustedes, las políticas desarrollistas que se han venido realizando durante muchos años han hecho que Alumbres, como decía la ponente de la moción, esté totalmente cercada en este momento: está la línea de ferrocarril de transporte de materias peligrosas, que corta el pueblo, corta su posibilidad de crecimiento, impide el paso de determinados vehículos en situaciones de emergencia, dando lugar a riesgos para la población; está el oleoducto Cartagena-Alicante; la estación de distribución de carburantes CLH; el macrovertedero comarcal de El Gorguel; pasa por allí un par de líneas de alta tensión, con lo perniciosas y lo perjudiciales que se han demostrado esas líneas según todos los estudios; pasa la línea de efluentes de General Electric, que también, como saben, transporta sustancias tóxicas y peligrosas, etcétera. Yo creo que ya van bien servidos los vecinos de Alumbres con lo que tienen hasta ahora.

Ahora bien, sin embargo, cuando se trata de hablar de consultorios, cuando se trata de hablar de colegios, cuando se trata de hablar de jardines y de parques, cuando se trata de hablar de instalaciones deportivas, entonces Alumbres no cuenta, y es hora de que Alum-

bres cuente cuando se hable también de eso que mejora la calidad de vida de la población, que hace que los pueblos como Alumbres, un pueblo entrañable, sean más habitables.

Por tanto, por qué no empezamos a dar la vuelta a la tortilla, a dar posibilidades al desarrollo y a la calidad de vida de los vecinos de Alumbres, a mejorar sus infraestructuras y equipamientos, y a evitar posibles riesgos ante accidentes de aquellas industrias?

Izquierda Unida se siente corresponsable porque la firmó, también el señor Garre y también el grupo Socialista por mano de su entonces muy digno portavoz, señor Puche, se suscribió una declaración que se aprobó por unanimidad en esta Asamblea el 20 de octubre del 97 y que establecía tres cosas: primera cosa, el Gobierno regional tenía que pedir los estudios a Repsol; segundo, tenía que dárselos a los vecinos y propiciarles asesoramiento para que pudieran opinar sobre el asunto; y tercero, había que abordar, conjuntamente con el Ayuntamiento de Cartagena, la configuración de un plan de necesidades para Alumbres y el desarrollo de un plan de emergencia y remoción de trabas que impedían su crecimiento urbanístico. Porque, como muy bien dicen los vecinos y vecinas de Alumbres, el tema de los depósitos de gas no es más que la gota que colma el vaso, son muchos los problemas que se tienen allí y son pocas las infraestructuras y equipamientos que pueden mejorar su calidad de vida.

Pues bien, esto que se aprobó el 20 de octubre de 1997, hoy está prácticamente inédito. Resultó flagrantemente incumplida, y esto obligó en la anterior legislatura al que hoy es coordinador comarcal de Izquierda Unida y ayer dignísimo diputado, señor Jaime Moltó, a interpelar al Gobierno en esta Cámara el día 17 de febrero del 99. Hago más las palabras que en aquel momento decía el señor Jaime Moltó: "Lo que hemos venido observando es que la respuesta de la Administración local y Administración autonómica ha sido de una escasa sensibilidad con esa resolución, y lo que hemos conocido lamentablemente es, a través de los medios de comunicación, que ha sido la respuesta policial la que ha intentado acallar las protestas de un pueblo que no entendía que las administraciones que se habían comprometido en una Cámara a adoptar una serie de medidas no las estuvieran cumpliendo, y que tan sólo el garrote era aquello que se les podía ofrecer". Esa frase que en febrero de este mismo año decía el señor Jaime Moltó en esta tribuna, hoy por hoy sigue siendo vigente.

Pues bien, es hora de reparar aquello, es hora de empezar a hacer justicia y de empezar desde esta Cámara, que es la suprema representación de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. Por ello queremos proponer a esa moción que se debate y que vamos a apoyar una transacción que entregaremos al resto de los grupos parlamentarios y a la Presidencia de

la Asamblea Regional.

En el primer punto, añadir, después de "distancia al pueblo de Alumbres", los tres kilómetros mínimos que plantean los vecinos, dejando siempre abierto que los vecinos puedan plantear en un momento determinado otra distancia.

Segundo y tercer punto estamos de acuerdo con la moción, solicitamos la adición de un nuevo punto del siguiente tenor literal: "Que el Consejo de Gobierno ponga de una vez por todas en marcha el plan especial de emergencia ante el riesgo químico en la zona de Alumbres", porque hoy esos vecinos que ven ustedes ahí y otros que están en la puerta y otros que están en Alumbres no tienen las necesarias medidas de seguridad ni saben qué hacer en caso de que, como ya ocurriera hace años, hubiera algún siniestro en alguna de las industrias que hoy por hoy están ubicadas en esa diputación cartagenera. Por tanto, creemos que ese plan especial de emergencia de riesgo químico debe ponerse en marcha de una vez por todas. Es la seguridad de los vecinos, estamos jugando con sus vidas, estamos jugando con su salud, estamos jugando con su integridad física.

Y apoyamos el punto cuarto, en el sentido de que es necesario que de una vez por todas se elimine la vía férrea que corta el pueblo y que obstaculiza hasta el paso de los vehículos de emergencia, y también ese plan de actuación que traiga las infraestructuras y equipamientos necesarios para los habitantes de Alumbres. Porque recuerdo que cuando en el 97 aprobamos aquello y dijimos que con el Ayuntamiento de Cartagena veríamos cómo de esos fondos que van para barrios, diputaciones y pedanías, pudiera ir una parte a Alumbres, al año siguiente, en el 98, en los Presupuestos del Ayuntamiento de Cartagena la cantidad que se establecía para Alumbres era cero pesetas. Por tanto, no se ha cumplido tampoco en esa parte la declaración y creo que hay que reinstalarla.

Y por último y ya para terminar, en lo que se refiere al último punto de la moción que se presenta, nosotros estamos de acuerdo, no aceptamos el jarabe de palo, no aceptamos esos expedientes disciplinarios hechos al amparo de la ley Corcuera, en algunos de los cuales han recaído sanciones de hasta 100.000 pesetas, acabo de ver el último antes de entrar en esta sesión de Pleno. Un pueblo que soporta instalaciones penosas, peligrosas y tóxicas, un pueblo que no recibe equipamientos e infraestructuras, y encima de todo un pueblo que ve cómo se compromete con él esta Asamblea Regional y luego no cumple o no se cumple por parte de los gobiernos ese compromiso, y encima de todo se quejan y les dan jarabe de palo, piden agua y les dan sangre. Pues no, señor, creemos que lo que se debe hacer en este caso es dirigirse desde la Asamblea Regional al Delegado del Gobierno (desde luego porque hay algunos expedientes

que todavía están instruyéndose) y, por otra parte, al Gobierno de la nación, porque en el Ministerio del Interior hay también algunos de esos expedientes, que ya están en vías de resolución por parte del Ministerio del Interior para propiciar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, termine, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente, señor presidente.

... para propiciar que esos expedientes queden sin efecto y que, por tanto, a unos vecinos que han hecho una movilización pacífica, una movilización ejemplar, unos vecinos que si por algo se caracterizan es por su paciencia, no resulten encima de todo sancionados con multas espectaculares en relación a su nivel adquisitivo (algunas de ellas rondan las 100.000 pesetas).

Por todo ello, termino diciendo que voy a apoyar la moción con esas matizaciones que deben ser objeto de transacción y animando a los vecinos y a las vecinas de Alumbres a continuar con su lucha, a seguir dando ejemplo de conciencia social en estos tiempos de desvertebración, y estamos convencidos de que un pueblo que lucha es un pueblo que triunfa. Y, desde luego, Izquierda Unida modestamente aportará su granito de arena para que esas reivindicaciones que esgrimen hoy con total razón los habitantes de Alumbres puedan llegar en breve plazo a ser una realidad.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Mis primeras palabras en esta tribuna para, en nombre del grupo parlamentario Popular, saludar a los vecinos de Alumbres.

Cuando el 27 de noviembre de 1996 el grupo Socialista debatía la Moción número 143, sobre instalación de los almacenes de gas licuado del petróleo o posible instalación en el valle de Escombreras, el portavoz socialista, señor Trujillo, decía que era necesaria la construcción por razones económicas nacionales, por el abastecimiento de materias primas energéticas de valor estratégico y porque además era una cosa vital de servicio público, y hacía hincapié en el proceso de reestructuración de Repsol y del posible

cierre de factorías, y decía que el Comité de Repsol Butano había defendido y reivindicado la opción de Escombreras por razones económicas y laborales, además de las ventajas que para Cartagena se derivarían de estos almacenamientos.

Hoy los medios de comunicación recogen la posición del Comité de Repsol Butano, que no ha variado un ápice desde aquellas fechas donde se debatía esta moción.

Pues bien, todos los grupos parlamentarios aprobamos esta moción. Desde la fecha de su aprobación hasta el presente, han transcurrido aproximadamente mil treinta y ocho días. ¿Qué ha ocurrido durante ese tiempo? Pues un conflicto de intereses entre los vecinos de Alumbres y Repsol Butano, con un denominador único: la seguridad de los vecinos del pueblo y su entorno, seguridad que el grupo parlamentario Popular manifiesta que ha de estar avalada por un proyecto viable y los correspondientes estudios y dictámenes de la Administración. Todos queremos resolver esto, pero, ¿cómo? Pues que los vecinos acepten la distancia de ubicación y que el proyecto sea seguro para el pueblo de Alumbres.

Parece que esto el grupo parlamentario Socialista lo interpreta tal como lo plantea en el punto primero del texto de la moción, sobre una distancia sobre el texto indeterminada, porque, primero, el emplazamiento y la distancia habría que definirlos y luego ver si se está hablando del mismo proyecto o de otro proyecto distinto, viable o inviable, porque hay que tener en cuenta las características especiales que ha de reunir el terreno, no en extensión sino en morfología adecuada y en nivel freático constante, que son las claves para que estos depósitos sean seguros. El emplazamiento que se propone, por tanto, entendemos que debe tener estas premisas.

¿Pero hasta qué punto y hasta dónde llega el proyecto de viabilidad? Pues entiendo nuevamente que conjugando, y así lo entiende el grupo parlamentario Popular, la seguridad, la viabilidad y terreno adecuado, pero, por encima de todo, y esto que quede claro, ¿cómo el Partido Popular va a aceptar un proyecto que sea perjudicial para los vecinos de Alumbres, para su tranquilidad, sus viviendas y su entorno vecinal? Porque además no concebimos un proyecto de esta condición que no tenga las máximas seguridades para las personas, el medio ambiente, avalado en este caso con la experiencia de instalaciones similares en Europa, incluso algunas en parques naturales protegidos o a las orillas del Sena, y sobre todo con los rigurosos estudios técnicos pertinentes, base fundamental de unos almacenajes de estas características. En treinta años de utilización de estas instalaciones, no se ha producido ningún tipo de accidente.

Yo le preguntaría a la señora Rosique si los almacenajes cumplen con las condiciones de un terreno y

nivel freático adecuado, si cumplen todas las normas estrictas de construcción, si los cree peligrosos, con riesgo de explosión u otra contingencia grave. Estoy seguro de que dirá que sí, pero no podrá apoyarse en ningún argumento serio, no encontrará ningún experto cualificado en la materia que lo asevere o lo ratifique.

La otra pregunta que le formularía al grupo parlamentario Socialista sería: y si a esa distancia que propone técnicamente no se puede hacer, ¿qué dirá, cuál es su postura, está definitivamente en contra de hacerlo en donde es viable y seguro? Me gustaría oír la posición del grupo parlamentario Socialista.

Señor presidente, señorías, antes de hablar sobre los cinco puntos de la moción, quiero refutar un párrafo que ha coincidido también en glosarlo la ponente, un párrafo de la exposición de motivos. Se dice en él que "no es de recibo que la única respuesta que estos vecinos han recibido de la Administración sean las multas". Al respecto le sugiero a la ponente, señora Rosique, que lea en el Diario de Sesiones justamente la respuesta a una interpelación de su ex compañero de Izquierda Unida, el diputado señor Moltó, sobre situación de actuaciones previstas en la resolución aprobada por la Cámara en octubre de 1997.

Y ahora paso a los puntos concretos de la exposición resolutive de la moción.

El punto primero de la moción le ofrecemos al Partido Socialista transaccionarlo agregando al final del párrafo, después de "vecinos y vecinas", "siempre y cuando los estudios del terreno den viabilidad a la construcción de los almacenajes en esa distancia". Creo que es lo justo y lo razonable, porque, evidentemente, aunque parezca de Perogrullo, no se podrían montar.

En el mismo sentido, el punto dos sería aprobado por el grupo parlamentario Popular si se acepta la transacción que se propone, que es del siguiente tenor: después de "Gobierno para que..." y en el primer renglón, simplemente suprimir "realice" por "continúe", porque las gestiones del Gobierno regional no han cesado en todo este tiempo.

En coherencia con las transacciones ofrecidas anteriormente, se propone en el punto tres agregar, después de "Cartagena", "continúe estableciendo", suprimiendo "establezca".

El punto cuatro, tal y como está redactado, indica un desconocimiento de cómo están los planes de actuación para Alumbres y valle de Escombreras. En primer lugar, se dice que "se contemple el traslado del actual trazado de la línea férrea que pasa por el pueblo" y que se aborde esto por las administraciones. Es un tema que está contemplado en el anteproyecto redactado por Prointec y el Sames en el trazado ferroviario Chinchilla-Cartagena. Respecto a Alumbres, se está en este estudio, valga la redundancia, estudiando dos variantes con nuevo trazado que elimina el paso del ferrocarril hacia

Escombreras por Alumbres: la primera variante con una longitud de 3,9 kilómetros y una estimación de anteproyecto de 3.740 millones de pesetas; la segunda, con una longitud de 10 kilómetros y una estimación de anteproyecto de 5.961 millones de pesetas. El Partido Popular, desde luego, a esto es sensible y lo ha demostrado en el paso a nivel del barrio Peral.

Se dice al final del párrafo cuarto que se posibilite un desarrollo urbanístico y una mejora de la calidad de vida de la zona. El Gobierno regional y municipal del Partido Popular es consciente y sensible a las necesidades de la población de Alumbres, a los 2.656 vecinos que la habitan. A tal efecto, se ha aprobado la revisión número 1 del Plan de Emergencia Exterior (el que decía el señor Dólera que había que ponerlo en marcha) del valle de Escombreras el pasado 2 de julio de 1999, definiendo riesgos, situaciones de emergencia, y en él ha quedado definido un sistema de aviso que en la actualidad se está redactando el proyecto, es decir, que este plan está en la fase de implantación de sus directrices.

El Plan General de Ordenación Urbana clasifica el núcleo de Alumbres como suelo urbano, previendo algunas ampliaciones del suelo actual para ser urbanizado y edificado en los límites norte y oeste del núcleo. En estos terrenos se prevén equipamientos y zonas verdes, así como un equipamiento escolar de nueva creación.

En 1997 se acometió la iluminación del campo de fútbol; en 1999 se mejoró alumbrado público de la plaza de la Iglesia y se hizo instalación de alumbrado público en diversas zonas de Alumbres. Por otra parte, se hizo la primera fase del alcantarillado de Borricén, en la pedanía de Alumbres; se instaló en 1997 una oficina de descentralización municipal y se terminó el nuevo local social municipal.

El pasado mes de julio se realizó el asfaltado de la carretera que transcurre por el centro del pueblo y se tiene previsto adecuar tres kilómetros de ella con alumbrado. Como se ve, dentro de las posibilidades presupuestarias, son actuaciones que presentan un panorama razonable y que es intención de mejorar por parte de los gobiernos del Partido Popular. Yo presento esto y no el catastrofismo que Izquierda Unida y el PSOE están presentando sobre este tema.

Todo esto lleva al convencimiento del grupo parlamentario Popular de que se están haciendo cosas, superables desde luego. Por eso queremos votar favorablemente este punto si se acepta eliminar la palabra "aborde" por "continúe", ya que se está actuando, y es intención, repito, de mejorar y continuar.

Sobre el punto quinto y último de la moción, el grupo parlamentario Popular no va a interferir en materias ajenas a su competencia, y ahora mismo de lo que se trata es de quince expedientes de sanción contra vecinos, que están en recurso de alzada. Todos han recurrido en alzada las resoluciones ante el Ministerio;

de ellos, doce expedientes han agotado la vía administrativa y ya sólo cabe la contencioso-administrativa. Los otros tres expedientes están a su vez pendientes de los correspondientes recursos de alzada. Por tanto, nuestra posición, porque no puede ser de otra manera, es no interferir el proceso porque pertenecemos a una Asamblea que legisla, y aquí, en este tema, de lo que se trata es de un proceso regulado por una ley orgánica del Parlamento, consensuada por todos los grupos políticos nacionales, entre los cuales se encuentra el Partido Socialista Obrero Español.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jiménez, le ruego que concluya.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Voy terminando, señor presidente.

A mi entender, el grupo parlamentario Socialista debería ser coherente y retirar este punto quinto de su moción.

También quiero dejar constancia del sentir del grupo parlamentario Popular sobre este asunto, porque nuestro deseo es que todos y cada uno de los expedientes abiertos se resuelvan sin sanción de los expedientados.

Señor presidente, como es obvio, le pediría votación por separado.

Y ya para terminar, concluyo diciendo que el grupo parlamentario Popular considera los almacenajes de propano y butano de gran interés para el municipio de Cartagena, para la Región y para el país, como para ir todos conjuntamente e intentar que el proyecto se quede en el valle de Escombreras, respetando el legítimo derecho de los vecinos del pueblo de Alumbres a la seguridad de sus viviendas y de su entorno. Sería para ello conveniente que tuviésemos claras las premisas que identificamos como imprescindibles y necesarias para avanzar en este camino, sin demagogias, sin crear resquemores y malos entendidos entre las partes afectadas, que son la empresa Repsol, los vecinos y las administraciones, porque en sus distintos niveles las administraciones tienen que velar por la garantía de las instalaciones que la ley establece, es decir, deben de mantenerse todas sus resoluciones dentro de los cauces de la ley. En este camino está y estará el Gobierno de Ramón Luis Valcárcel, por supuesto apoyado por el grupo parlamentario Popular.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jiménez Torres.

Señora Rosique, para defender de nuevo su iniciativa.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, manifestar la decepción desde el grupo parlamentario Socialista por lo expresado aquí por parte del portavoz del grupo parlamentario Popular. Tengo que manifestarle, puesto que ha hecho referencia a la intervención del señor Trujillo en esta Asamblea Regional, que no solamente el señor Trujillo en aquellos momentos decía lo que decía, sino que el grupo parlamentario Socialista suscribe en su totalidad el interés de las instalaciones de los depósitos de Repsol. Ni un ápice cambiamos hoy de ese criterio, lo que cuestionamos, señores, no es la instalación de los depósitos sino dónde se ubican, ése es el debate que hoy deberíamos centrar en la Asamblea Regional.

Nosotros desde este grupo parlamentario seguimos coherentes con esa toma de postura; ustedes no, ustedes están demostrando esta tarde ser unos auténticos incoherentes, y perdonen, con todos los respetos, y voy a decir qué es lo que me lleva a hacer esa valoración.

Miren, el jueves 27 de mayo, diario La Opinión, recogía las declaraciones ni más ni menos que del presidente de la Comunidad Autónoma, señor Valcárcel, que también es una figura importantísima de su partido, donde decía lo siguiente: "No voy a dar mi brazo a torcer ante la empresa Repsol para que alejen los tanques de gas que quieren construir en las proximidades del pueblo. Advertimos -todo entrecomillado- cierta intransigencia por su parte. Preferimos estar del lado de los vecinos y, por tanto, luchar en la misma dirección - parece que han cambiado lo que es la dirección- y no estar sometidos al criterio de una compañía que entendemos puede tener otras posibilidades -lo mismo que hoy estamos diciendo nosotros aquí- de llevar más allá los depósitos, en vez de seguir generando una situación de peligro y de psicosis". Y decía el señor Valcárcel: "Los vecinos luchan por algo que es legítimo, que es no tener cerca de un núcleo urbano unas instalaciones que son peligrosas". A ver si va a resultar que el grupo parlamentario Socialista va a suscribir y a hacer suyas las palabras del presidente de la Comunidad Autónoma y su propio grupo parlamentario le da la espalda a esa postura política. Tendrán ustedes que explicar públicamente qué significa lo que acaban de expresar en esta tribuna.

Hablaba usted de si los informes garantizan la seguridad. Yo me preguntaría lo siguiente: ¿para qué necesitaríamos un plan de emergencia, que ustedes públicamente han dicho que hace falta en Alumbres? Y yo me pregunto lo siguiente: ¿de qué serviría un plan de emergencia con instalaciones de este tipo a 500 metros de un núcleo urbano? ¿Me lo quieren ustedes explicar? Porque yo no es que sea técnica en la materia, pero me parece que un poco de sentido común cualquier ciudada-

no tiene en este tema, y por eso el señor Valcárcel, muy inteligentemente, se posicionaba de esa manera.

Mire usted, el papel lo aguanta todo, hasta convenidísima estoy de que las garantías de seguridad sobre el papel son extremadísimas, ¿quién negaría eso? Pero una cosa es el papel y otra cosa es la realidad, y alternativas de ubicación, cómo se mantienen ustedes tan firmes? Han exigido a la empresa, por ejemplo, que les presente unas alternativas de catas y de estudio de instalación en la zona? Si ustedes se han limitado a aceptar lo primero que la empresa les ha puesto sobre la mesa y luego han intentado dar marcha atrás, y resulta que entonces, claro, la empresa se ha posicionado y dice que o los pone o ya veremos! Posiciónense ustedes firmemente en la defensa de esta cuestión, garantizándole a la empresa que van a estudiar conjuntamente con ella una alternativa de viabilidad y que van a arrimar el hombro para colaborar con esa empresa en buscar esa alternativa, y verá usted cómo la empresa Repsol Butano, que yo considero que es una empresa moderna, y las empresas modernas no dicen en un país moderno como el nuestro "o lo tomas o lo dejas", las empresas modernas tienen una mentalidad mucho más abierta y tendrán una capacidad de negociación, pero si ustedes se lo ponen en bandeja, como han hecho hasta ahora, pues claro, la empresa va a lo cómodo. Pues oiga usted, si aquí resulta que a mí viablemente me resulta más sencillo colocarlo y además no tengo oposición ninguna por parte del Gobierno regional ni del Gobierno municipal de Cartagena, pues adelante.

Pero no se trata de esa cuestión; se trata, como decía en mi primera intervención, de gobernar haciendo valer todos los derechos y la compatibilidad de derechos y de cuestiones legítimas.

La transaccional que usted plantea no es una transaccional, es una moción alternativa, porque cambia sustancialmente el punto básico de esta moción, y es que no aceptamos la ubicación de los depósitos a esa distancia, y usted dice "si los informes..." Pero ustedes son gobierno exclusivamente para hacer lo que dicen los informes? Pues para eso no necesitamos un Gobierno regional, no necesitamos un Gobierno regional para eso. Hacer política y hacer gestión no es solamente preguntarle al técnico de turno "oiga, técnicamente qué dice esta cuestión?", sino que con los informes sobre la mesa, las valoraciones sociales sobre la mesa, todos los condicionantes globales sobre la mesa, uno gobierna y uno decide, y, por lo tanto, ese condicionante nosotros no lo podemos aceptar, y no lo podemos aceptar porque no cambia nada de la situación de partida que tenemos en estos momentos. Lo que nosotros hemos planteado es un cambio de rumbo, es tomar la situación desde otra perspectiva, es decir a los vecinos "vamos a garantizar que esa ubicación esté a la distancia que debe de estar, pero vamos a trabajar también porque la instalación de

esos depósitos contribuya al desarrollo económico y social de la Comarca de Cartagena". Y, en todo caso, cuando uno va a presentar una transacción sobre tantos puntos deberían ustedes haber tenido la deferencia de pasarnos copia al grupo parlamentario Socialista para que, con todo el respeto, el rigor y la seriedad, hubiésemos podido leer punto a punto las alternativas que ustedes plantean. Pero en absoluto están ustedes en la línea, por lo que han manifestado, de lo que el grupo parlamentario Socialista está expresando aquí esta tarde.

En cuanto a la transacción que ha presentado el grupo parlamentario de Izquierda Unida, vamos a aceptar todos sus puntos. La fijación de la distancia de 3 kilómetros no varía lo que era la esencia del punto primero, y es que al final la distancia se tiene que consensuar con los vecinos de Alumbres. Todos los demás puntos los aceptamos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

Y, por lo tanto, aceptamos la transacción que ha hecho el señor Dólera, en nombre de Izquierda Unida.

(Aplausos del público).

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

La Presidencia ruega al público que se abstenga de manifestarse a favor o en contra de cualquiera de las intervenciones.

Concluido el debate, se va a someter a **votación** la moción inicial, modificada en los términos resultantes de la oferta de transacción ofrecida por el grupo Mixto y aceptada por el grupo Socialista.

Se someten a votación conjunta todos sus puntos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de diecinueve votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.

Señor Jiménez Torres, para explicación de voto. Algún grupo desea intervenir en este turno?

Señora Rosique, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, muchas gracias.

Hemos votado que sí porque entendemos que éste es un compromiso que desde esta Asamblea Regional se debe tomar para devolver la tranquilidad a un pueblo y para conseguir la alternativa de ubicación de unos depósitos que son importantes para el desarrollo

económico de Cartagena.

Creíamos y creemos en la viabilidad de la defensa de esos dos intereses, y entendemos que no manifestarse a favor de esta propuesta significa, por un lado, demostrar una incapacidad total de gestionar los intereses generales y, en segundo lugar, seguir manteniendo una situación de crispación que en nada va a favorecer ni al desarrollo económico de Cartagena, ni a la tranquilidad de los vecinos, ni a demostrar que el Gobierno regional es un instrumento útil para los ciudadanos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Jiménez Torres.

(Voces entre el público)

Se ruega al público guarde silencio, por favor.

Señor Jiménez Torres.

(Continúan las protestas en el hemiciclo).

Por favor, la Presidencia ruega que no se hagan estas manifestaciones, porque en caso contrario tendrá que tomar las medidas oportunas para que la sesión plenaria pueda seguir desarrollándose.

(Voces)

Señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Señor presidente, hemos votado que no por la intransigencia del grupo parlamentario Socialista a nuestras transacciones.

(Voces del público)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jiménez Torres, un momento.

(Voces)

Señorías, la Presidencia anuncia que, de no poder celebrarse el Pleno en condiciones de normalidad, se verá obligada a suspenderlo.

(Voces)

La Presidencia llama a consulta a los portavoces. ¿Son tan amables de acercarse un momento a la Presidencia? Señor Dólera, señor Ortiz, señor Garre, ¿se pueden acercar un momento a la Mesa?

Señorías, se suspende la sesión por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la Proposición no de ley sobre elaboración de un nuevo plan de actuación en carreteras](#), formulada por don Joaquín Dólera López.

Señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputados, señores diputados:

Saludos en primer lugar, en ausencia, al consejero de Política Territorial, que tiene mucho que decir sobre la iniciativa que en este momento voy a desarrollar.

Esta iniciativa, al margen de las consideraciones políticas que voy a ir realizando en la explicación de la misma, se presenta en primer lugar por imperativo legal, porque existe una ley que está en pleno vigor, que es la Ley 9/90, de Carreteras de la Región de Murcia, que establece en su artículo 4 la necesidad de contar con un programa de actuación en carreteras.

Efectivamente, hoy todavía estamos cubiertos por un programa de actuación en carreteras, que termina, expira, el 31 de diciembre de 1999, pero dados los trámites que la misma Ley de Carreteras establece para realizar el programa de actuación, si no hay prisa a la hora de redactarlo por parte del Gobierno regional, al final llegará el 31 de diciembre, llegará el 1 de enero y no tendremos programa de actuación en carreteras.

Presento también esta moción desde la convicción de que, tal y como han afirmado todos los estudios, planes estratégicos, instrumentos de planificación, investigaciones, etcétera, que se han hecho en esta región, nuestra infraestructura viaria, y en particular la de transporte por carretera, es un aspecto fundamental a la hora de hablar del desarrollo futuro de la Región de Murcia, entre otras cosas porque de esa infraestructura viaria va a depender la posibilidad de instalación de actividades productivas en unos u otros emplazamientos, y además el propio equilibrio entre las localidades y las comarcas que, hoy por hoy, no sólo brilla por su ausencia en esta Comunidad Autónoma, sino que además se camina por desigualdades en inversión hacia unos desequilibrios cada vez mayores.

Así las cosas, concluyendo la vigencia del Plan de Actuación o el Programa de Actuación en Carreteras, un primer balance que se puede hacer del mismo en lo que se refiere a su desarrollo y aplicación, se salda con incumplimientos; se salda con una posposición de muchas de las inversiones que allí se establecían, en particular, qué casualidad, las que afectaban a aquellos núcleos de población que más carencias tenían en lo que se refería a la red viaria, en lo que se refería a las carreteras; con deslizamientos de unos a otros ejercicios presupuestarios, que no hacen más que atrasar, y algunas veces de forma indefinida, algunas actuaciones ya calendadas y que estaban incluso establecidas las cantidades a invertir.

La red de carreteras de la Región de Murcia, basta hacer un recorrido por ella, en sus 3.355 kilómetros que establece el actual Programa de Actuación en Carreteras, se encuentra en unas condiciones lamentables, lamentables en lo que se refiere a su estado de conservación, pero también lamentable en lo que se refiere a su

estructura. En cualquier recorrido, por corto que sea, por las carreteras de la Región de Murcia es frecuente encontrar el firme en mal estado, curvas peligrosas, anchuras insuficientes, señalizaciones inadecuadas. Pero es que además, si observamos los grados de ejecución presupuestaria de la Consejería encargada precisamente de ejecutar el Programa de Actuación en Carretera de los últimos ejercicios, están todos a un nivel muy inferior al escenario bajo del Programa de Actuación en Carreteras.

Pero es que además de lo presupuestado a lo que luego al final del período se ejecuta, hay una diferencia muy importante siempre, y esto es producto de lo que hemos denunciado en muchas ocasiones en esta Cámara, y no se corrige, y es la poca eficiencia, la poca eficacia de la Consejería de Política Territorial a la hora de ejecutar sus propios presupuestos, y eso sí es preocupante en cualquiera de las consejerías, mucho más lo es en una consejería que es inversora por excelencia, la consejería probablemente más inversora del Gobierno regional hasta ahora.

Baste algunos ejemplos: capítulo VI de los Presupuestos del 96 del programa de planificación y mejora de la red viaria, se ejecutó un 75,7%. El grado de ejecución del año 98, sobre lo presupuestado, que ya era escaso, fue poco más de la mitad. En los Presupuestos del 99, que todavía no sabemos hasta que llegue el 31 de diciembre cuál va a ser su nivel de ejecución final, ya advertimos, a través de las enmiendas a los presupuestos y en la enmienda a la totalidad, que era manifiestamente insuficiente para acometer las actuaciones que había previstas en el Programa de Actuación en Carreteras.

Señores del grupo parlamentario Popular -no puedo decir "señores del Gobierno", porque no hay ningún señor del Gobierno en este momento-, ustedes han sido los que han gestionado el grueso del Programa de Actuación en Carreteras vigente, luego son ustedes los responsables de ese incumplimiento, tanto por falta de inversión como por el cambio de prioridades. Atrás quedan inversiones y actuaciones que hoy debían ser realidad y ni siquiera se han realizado.

Por ejemplo, yo he comentado durante la anterior legislatura, durante mucho tiempo, y me imagino que los diputados que vienen del Noroeste de la Región lo sabrán, del Noroeste y de la comarca del Río Mula, cuando en la puerta de la Puebla de Mula, al entrar en la Puebla de Mula había un cartel que decía: "Próxima construcción de la variante de la Puebla de Mula", ésa era una de las actuaciones contempladas en el Programa de Actuación en Carreteras. Aquello estuvo allí dos años, o dos años y medio, sin que se hubiera ejecutado ni una sola actuación, ni un leve movimiento de tierra, hasta que yo creo que alguien, con buen criterio, decidió levantar ese cartel. Es verdad que ahora se dice que la autovía del Noroeste y tal, ya, ya!, eso está muy bien, pero aquí se han perdido cuatro años para buscar el

desarrollo de poblaciones que están especialmente necesitadas, y el tiempo no se recupera, no es fácil de recuperar. Tramo dos de la autovía de Águilas; en definitiva, algunas de las carreteras del alto Guadalentín, por ejemplo, de las pedanías del municipio de Lorca; de la comarca Oriental de la Región (de Abanilla, de Fortuna); en el Altiplano algunas actuaciones a última hora, deprisa y corriendo, con las elecciones encima, pero casi toda la legislatura con unas carreteras que desde luego presentaban en algunos tramos un estado lamentable, recuérdese por ejemplo la carretera que une Yecla con Almansa.

Por otra parte, además hay otra razón que abona la necesidad urgente del nuevo Programa de Actuación en Carreteras, y es abordar las nuevas necesidades que se dan en la Región: la construcción de nuevas variantes o desvíos en puntos estratégicos de la Región, como es el caso de Mazarrón, de Totana, de Balsapintada, el acceso norte de Cartagena, o el acceso oeste de La Unión, que, por cierto, acabamos de presentar una moción para que no se pierda la oportunidad de hacerlo y, bueno!, ya veremos lo que dice el Gobierno, pero todo parece indicar que nos va a plantear que no hay crédito presupuestario para poder acometerla. Para todo esto sirve un programa de actuación en carreteras.

Y otro argumento importante es la necesidad de un reequilibrio comarcal, un reequilibrio comarcal y municipal que no viene por sí solo, viene a través de inversiones, viene a través de infraestructuras, y esas infraestructuras a su vez no pueden ser producto de una bombilla que se le enciende al gobernante de turno para poder llevarla a efecto, sino que tiene que ser producto de una actuación programada, calendada, presupuestada, una actuación sistemática y una actuación rigurosa, propia de un Gobierno que en realidad gobierna, y gobernar es prever, gobernar es planificar, gobernar en definitiva es desde el presente proyectar el futuro.

Y en este sentido nosotros lo que planteamos es que precisamente los núcleos más desfavorecidos hoy por hoy de la Región, los que tienen un nivel de renta, los que tienen un mayor nivel de pobreza, los que tienen un menor nivel de industrialización, son precisamente los mal maltratados por las políticas en carreteras, y eso, insisto, a pesar de venir las inversiones contempladas en el Programa de Actuación en Carreteras, con que si no hay programa de actuación en carreteras, pues fíjense ustedes lo que van a ver estos municipios o lo que van a ver estas comarcas.

Otra de las razones es una razón de objetividad a la hora de trabajar, es una razón de rigor y de seriedad. Si no hay compromisos, si no hay programa de actuación en carreteras, si no hay una serie de actuaciones que están previstas en el tiempo y con la inversión concreta y determinada, el Gobierno de turno puede tener la tentación, que no sé si se ha tenido, de ir hacia lo fácil,

de ir hacia el clientelismo, de jugar con electoralismo a la hora de ir a las carreteras, y a lo mejor con esto de las cinco circunscripciones, pues comarcas, como la del Altiplano, que tienen única y exclusivamente tres diputados, pues pueden quedar desfavorecidas con respecto a comarcas como Murcia, o como Cartagena, que tienen muchísimos diputados, condicionan la mayoría absoluta de esta Cámara. Comarcas como el Noroeste, que tiene solamente cuatro diputados, pueden evidentemente quedar pospuestas a otras. Y luego siempre puede darse la casualidad -la casualidad digo entre comillas- de que en aquel municipio donde coincide el partido del Gobierno con el Gobierno municipal que existe, pues van carreteras que a lo mejor necesitan menos que otros municipios en los que no gobierna el mismo partido que gobierna en la Región de Murcia, y que al final resulta que lo que ocurre es que se quedan sin esas inversiones.

Por tanto, frente a la arbitrariedad, frente al capricho, frente al clientelismo, nosotros creemos que el programa de actuación en carreteras lo que garantiza es una actuación sistemática, reequilibradora, una actuación en definitiva planificada a la hora de abordar este aspecto tan importante de nuestra realidad regional, no solamente en el presente sino en el futuro. Y advierto que vamos contrarreloj, porque tendríamos que empezar inmediatamente con ese programa, porque aquí hay que hacer un trámite de información pública, porque ese programa de actuación en carreteras tiene que venir a informarse por la Asamblea Regional y tiene que venir lógicamente el Gobierno a dar cuenta del mismo, porque prevé toda una serie de estudios, y que yo sepa, en la actualidad ese programa de actuación en carreteras, salvo sorpresas de última hora, porque a pesar de ser parlamentarios muchas veces tenemos que enterarnos por la prensa de las cosas que hace el Gobierno -quiero recordar que hace cuatro meses que no nos envían los acuerdos del Consejo de Gobierno cada mes, como es la obligación del Consejo de Gobierno; en la anterior legislatura mes por mes se nos enviaba al menos el sumario de los acuerdos que adoptaba el Consejo de Gobierno, ahora no se nos envían-, por eso digo que salvo sorpresas de última hora creo que hay poco hecho o nada hecho en torno al programa de actuación en carreteras. A ver si me pueden sorprender ustedes con alguna otra cosa, que nos llevemos una alegría esta tarde en este debate.

Y luego yo quiero decir que a mí me hubiera gustado estar hoy discutiendo aquí el programa de actuación en carreteras, en lugar de estar exigiendo que se haga el programa de actuación en carreteras. Pero, en fin, tenemos el Gobierno que tenemos y por eso estamos los grupos parlamentarios, para poder impulsar aquella actuación que el Gobierno no realiza, para poder recordarle al Gobierno sus responsabilidades cuando éste

hace dejación de ellas.

Creemos que la propuesta que traemos es razonable, es razonada y, sobre todo, es legal, viene en el artículo 4 de la Ley de Carreteras vigente. Por tanto, estoy seguro de que no habrá ningún problema por parte del grupo mayoritario de la Cámara, y del resto de los grupos parlamentarios, lógicamente, por aprobar esta propuesta de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Diego Martínez Cerón.

Excúsenme, señorías. Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra don Diego Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Yo le pediría al presidente que llamara a votación, seguramente nos encontraríamos aquí un poquitín más arropados, y es que es verdad, yo creo que el mismo desinterés que muestra el Gobierno y sobre todo la inasistencia del consejero del ramo en este tema parece que muestra también el grueso del grupo que sustenta a este Gobierno.

Yo creo que al consejero estoy seguro que le va a resultar extremadamente sencillo y fácil elaborar eso que se llama "nuevo plan de actuación en carreteras", porque seguramente tendrá de nuevo, porque espero que lo presenten de acuerdo con los tiempos que corren, quizá en un soporte distinto a papel, con nuevas tecnologías. Pero desde luego no va a ser nuevo porque en él habrá que incluir prácticamente todo aquello que no se ha hecho, que no se ha cumplido en este período, en este sexenio, que obligaba el plan actual en vigencia. Por lo tanto, yo creo que lo va a tener, de verdad, extremadamente fácil. Yo creo que con incorporar todos los incumplimientos que ha llevado a cabo el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, será suficiente.

Por lo tanto, ni siquiera dos meses, seguramente la semana que viene lo podríamos estar debatiendo aquí y sería, desde luego, un gran avance. Probablemente el Gobierno diría: bueno, es que no hemos hecho esas obras pero hemos hecho otras obras, se han hecho otras carreteras y otras actuaciones. Bueno, a mí me parece muy bien, pero yo creo que eso no es lo que estamos debatiendo aquí.

En la actualidad hay un plan en vigor, que finaliza este año, como ya se ha dicho aquí por el proponente de esta moción, en el cual se han recogido, se recogían todas las actuaciones previstas para este sexenio, y en el que yo, si me permiten ustedes, voy a intentar, porque

creo que es lo importante, uno de los temas importantes, al margen lógicamente de que los contenidos de ese plan también lo son, yo creo que es bueno que hagamos un repaso atrás y veamos los antecedentes, un plan que, como ustedes ya sabrán, se aprobó en enero del 94 para este sexenio, y del que tuvo conocimiento esta Cámara, en comparecencia del consejero en aquellos momentos de Política Territorial, el 5 de mayo de 1995. Desde entonces, señorías, nunca más se supo, nunca más el Gobierno quiso venir a dar explicaciones sobre la situación de ese plan, y esta Cámara nunca pudo debatir sobre el mismo. Y es verdad que han anunciado en innumerables ocasiones que iban a presentar un nuevo plan, insisto en lo de nuevo -entre comillas-, pero a mí me da la sensación de que eso es una situación que yo me atrevería a calificar, como poco, de irregular, y desde luego de falta de respeto y de cierto desprecio a esta Cámara.

Según el plan, como todos ustedes ya sabrán también, cada dos años era obligación de debatirlo y discutirlo, y de ver dónde iba, y de aportar seguramente las sugerencias que todos los grupos tuviéramos que aportar. Han realizado ustedes, ha realizado el Gobierno inversiones sin programación, inversiones que no estaban proyectadas, que no estaban recogidas en el plan. Y ustedes dirán: bueno, pero es que iban recogidas en los presupuestos. Insisto, ése no es el caso y ahora intentaré explicarles por qué, porque eso, como digo, no vale. Si ustedes querían otro plan, legítimamente lo tenían que haber presentado en esta Cámara. Legítimo que no estuviera de acuerdo con el anterior plan, pero lo que ustedes no pueden hacer es obviar a esta Cámara, obviar a los que representamos a los ciudadanos de esta región. Y ustedes seguramente no lo han hecho porque lógicamente traer un plan, traer un proyecto, significa dar explicaciones, y dar explicaciones les gusta poco, prácticamente nada, yo diría que es precisamente una de las cosas en las que este Gobierno va muy bien, va bien, muy bien. Hay temas en los que estamos pidiendo sistemáticamente los grupos municipales debatir y sistemáticamente son rechazados por el grupo mayoritario de esta Cámara.

Me parece, señorías, que ésa es quizá una de las claves, la ausencia de planificación de este Gobierno, porque es necesaria la planificación, además de porque es un buen ejercicio planificar, es necesario para que no ocurran cosas como las que han ocurrido aquí esta tarde, o como las que ocurrieron o están ocurriendo con el tema que debatíamos ayer sobre la ubicación de la planta de residuos sólidos urbanos o el depósito de Alumbres. Yo creo que si hubiera capacidad de planificar, si hubiera planificación, estas cosas se podrían evitar, y además creo que es un ejercicio, ya lo he dicho antes, que me parece sano y bueno en sí mismo, pero es que es un ejercicio democrático y evita posibles discriminaciones.

Claro!, tiene como contrapunto que se puede controlar, y eso al grupo mayoritario evidentemente no le gusta, porque no les gusta comprometerse, les ata las manos para hacer en cada momento aquello que entienden que debe hacer, seguramente, señorías, con justicia, seguramente, no quiero ponerlo tampoco en duda, pero ése no es el procedimiento, ése no es el camino. No pueden ustedes no presentar proyectos que pongan en duda la legitimidad de las decisiones que toman, y digo conscientemente "la legitimidad de las decisiones que toman", porque es probable que ustedes, como nosotros, seguro, tienen la legitimidad política, pero la legitimidad política hay que debatirla aquí, en la Cámara, y hacerla pública, porque si no, por muy legítimas y justas que puedan ser las cosas que ustedes propongan y hagan, evidentemente quedarán descalificadas y deslegitimadas si no se hacen públicas y si no existe control sobre ellas.

En definitiva, vamos a apoyar la moción que presenta el grupo parlamentario Mixto, el grupo de Izquierda Unida. Entendemos que es necesario y urgente que se presente ese nuevo plan en aras a la planificación, en aras a conocer cuáles son los proyectos que el Gobierno tiene en este tema, y estamos en un momento oportuno por esa doble coincidencia: legalmente es obligatorio, acaba el plan este año y estamos a principio de una legislatura.

Yo me sumo a la moción e invito al grupo Popular a que apoye también esta moción. Quizá en este caso si la apoyara, no como han hecho antes, decía ayer el consejero de Agricultura que no sabía, que no distinguía demasiado bien entre oposición social y oposición política. Tomen ustedes nota, señorías, señores del grupo Popular, la oposición social les llevará a ustedes a la oposición política.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, sean mis primeras palabras en esta primera intervención en esta Cámara para saludarles y expresarles mi disposición personal hacia todos ustedes, Gobierno regional que ahora está ausente, diputados, personal funcionario, medios de comunicación, y desear que incidentes como el que hace unos momentos hemos vivido, unos momentos de tensión, pues no sean frecuentes, y también entre nosotros que haya una relación fluida y cordial, una relación parlamentaria que sin duda será la que garantice que los proyectos, esta

actitud que debe guiarnos a sacar adelante, por encima de partidismos y personalismos, los problemas que aquejan a nuestra región, sea cada vez más eficaz y completa y así justificaremos nuestra función en esta Cámara y cumpliremos nuestro objetivo y nuestra obligación.

Entrando en el contenido de la proposición no de ley que formula el diputado del grupo Mixto, señor Dólera, y basándonos en la exposición que acaba de hacer, sabemos que el imperativo legal obliga en primer lugar al Gobierno, y el Gobierno lo tiene en cuenta, y su proposición no viene más que a dar prisa a este Gobierno para que, dados los trámites que ha de cumplir, el nuevo plan de actuación en carreteras no sufra demoras. Pero yo creo que su proposición viene a ser... usted la ha presentado de razonable, razonada y legal, por supuesto que es legal; lo de razonada es cuestión de opiniones, pero yo creo que es poco razonable puesto que es prematura, prematura en el sentido de que se debe dar el margen necesario de confianza y de tiempo a un Gobierno para hacer aquello que, además por imperativo legal, está obligado a hacer.

Se ha hablado de niveles de ejecución de presupuestos bajos, teniendo en cuenta que esto no es una ciencia matemática, que lleva siempre consigo una serie de trámites de administración muchas veces lenta, engorrosa y que no siempre se cumplen los plazos establecidos, tales como encargar los presupuestos, licitarlos, contratarlos, ejecutarlos, etcétera. La realidad va más lenta que el deseo en este aspecto, y a todos los Gobiernos les ha pasado.

Se da por supuesto, parece deducirse de la exposición, que no se va a realizar ningún plan de actuación en carreteras, y se basa en suposiciones también, en caso de que se realizara o no se realizara, en cuanto a juicios de valor sobre el clientelismo político. Bueno, no deja de ser un juicio de valor, una mera opinión un tanto sesgada que se tendrá que demostrar. No es, por tanto, yo creo que una proposición razonable, sino más bien prematura y motivada quizá por un afán de populismo que, sin duda, el señor diputado ponente de esta moción trata de buscar.

En el texto de la moción se advierten ya ciertos errores de bulto. Dice, por ejemplo, que la red de carreteras de nuestra Región de Murcia, dependiente de la Comunidad Autónoma, consta de 3.355 kilómetros en lugar de los 2.964 de que en realidad consta y según el último inventario de 29 de enero de este mismo año, único documento objetivo que tendríamos que tener en cuenta. El señor proponente regala casi 400 kilómetros a todos los murcianos, lástima que solamente sea de forma virtual.

Si bien este dato evidentemente es erróneo, no lo es en cambio -y se puede achacar quizá a una falta o a un lapsus de información-, no podemos pensar lo mismo, en

cambio, de la calificación que hace de nuestra red de carreteras, la califica de lamentable, haciéndolo extensivo además a todos sus aspectos, tales como el tipo de trazado, el estado del firme, la anchura de la carretera, el estado de la señalización, etcétera. Estas afirmaciones revelan, además de desinformación, falta de rigor. No queremos pensar que lo hace además con un afán de desinformar o confundir a esta Cámara, que lo dudamos, pero más que nada a la opinión pública, y es que para hacer una valoración ecuánime debemos tener en cuenta en primer lugar de dónde partimos y a dónde hemos llegado; es decir, es un proceso largo, laborioso y complejo que no se puede valorar globalmente con tanta ligereza.

Partimos de 1995, al menos este Gobierno regional, con la herencia de anteriores gobiernos del PSOE, y que no fue precisamente un punto de partida satisfactorio, y no es ésta una opinión partidista sino refrendada por los datos, por los informes y encuestas realizadas a finales de la tercera legislatura, allá por 1994, y hay documentación, hay recortes de prensa que así lo avalan.

Quizá este retraso obedece a diversas causas, una, en primer lugar, pues es el tradicional déficit histórico que en materia de carreteras hemos soportado en esta Región, pero también a un retraso inicial en la confección del PAC, del Plan de Actuación en Carreteras, que ahora todavía tenemos vigente, un plan que ya se ha dicho en la anterior exposición que, según la Ley de Carreteras de la Región de Murcia, Ley 9/1990, de 26 de agosto, en su disposición final establecía el compromiso de elaborar un PAC en un máximo de 18 meses, y que sin embargo no se presenta en esta propia Asamblea Regional hasta el 5 de mayo de 1994, más de dos años de retraso.

Y no hay que confundir el deseo con la realidad, y sabemos, y es un deseo legítimo, a todos nos gustaría tener mejores carreteras y estar a la cabeza de las comunidades autónomas en este tipo de infraestructuras que son decisivas, desde luego, para el desarrollo socioeconómico de una región. Pero también habrá que reconocer que este proceso, como he dicho antes, es largo, es laborioso, es un proceso continuado de trabajo y al cual el Gobierno regional desde luego no va a renunciar, pero tiempo al tiempo.

Es el PAC que todavía tenemos en vigencia, vigencia de 6 años, y que está a punto de expirar, pero no adelantemos acontecimientos, no coronemos un rey antes de enterrar al que ahora tenemos.

Se hacen varias referencias a este Plan de Actuación en Carreteras en el programa electoral del Partido Popular. Se hacen también varias referencias, además las hizo personalmente a lo largo de sus intervenciones por el presidente, Ramón Luis Valcárcel, cuando en su debate de investidura habló largo y tendido sobre esta materia, y también en la sesión de la propia constitución

de esta Asamblea; son datos recientes, podríamos decir. No hará falta que se repita ahora el contenido de sus intervenciones porque figuran en el Diario de Sesiones de esta Asamblea, pero habrá que repetir algunos datos que ya se dieron entonces pero que ahora sintetizo:

En los últimos cuatro años de Gobierno del Partido Popular se han invertido 20.719 millones de pesetas frente a los 17.715 de los cuatro años anteriores, del 91 al 95.

En carreteras desdobladas pasamos de 36 kilómetros en el 94 a 74 en el 98, el doble.

De 1.104 kilómetros de carreteras en buen estado en el 94 pasamos a 1.759 en el 98, 665 kilómetros más.

Por contra, el estado malo de las carreteras va disminuyendo. De 1.204 kilómetros en regular estado en el 94 se rebajaron a 868 en el 98; y de 723 en mal estado del 94 se quedan en 341 en el 98, menos de la mitad.

Estos son datos del último inventario de carreteras, publicado el 29 de enero de este mismo año, y es que, como dicen, los números son tercios, y estos son datos objetivos, no meras suposiciones o juicios de valor.

Siguiendo con las afirmaciones un tanto temerarias que se vierten en el texto de esta proposición, cuando dice: "el nivel de liquidación de estas partidas en los Presupuestos de 1998, al 30 de septiembre, es casi ridículo", pues nos obliga, honestamente, a responderle con el mismo grado de calificación sobre su nivel de información, pues la inversión en carreteras en el 98 fue de 4.033 millones de pesetas, superior a la de los años 94 y 95, y ligeramente inferior a la del 96, con 4.380,3; y a la del 97, año récord, con 5.423,1 millones.

Cuando dice "nos encontramos ante unas perspectivas nada esperanzadoras", pues también yo creo que es fruto de la desinformación y vuelve a prevalecer la subjetividad sobre la realidad, pues en el año en curso disponemos de un presupuesto de 8.054,8 millones de pesetas, nuevo récord anual en inversión total en carreteras, y también en porcentaje de inversión en esta materia, además con un nivel de certificación de obras en torno al 95% en este mismo mes de septiembre, al 1 de septiembre, todo ello también gracias, hay que reconocerlo, al incremento de 1.223 millones de pesetas con que cuenta el presupuesto de la Dirección General de Carreteras recibido en abril del 98, como sin duda conocen sus señorías.

Así pues consideramos, sinceramente, que el contenido de esta proposición no de ley obedece más a una mera opinión o juicio de valor superficial que a un verdadero conocimiento de causa y detalle de la realidad de nuestras carreteras regionales...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Nogueroles, le ruego que concluya.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Voy terminando, señor presidente.

...las cuales, desde nuestro punto de vista, desde este grupo parlamentario del Partido Popular que sustenta al Gobierno creemos que han mejorado sensiblemente en estos últimos cuatro años, gracias al esfuerzo inversor y de gestión del Gobierno regional, avalado con datos que naturalmente en la quinta legislatura que acaba de comenzar, este mismo Gobierno del Partido Popular que ha sido refrendado por la mayoría del pueblo murciano tiene las previsiones y planes necesarios para elaborar un esquema director de carreteras perfectamente en consonancia y adaptado al Plan Estratégico de la Región de Murcia del año 2000 al 2006 y que todos ustedes conocen sobradamente, y al que les invitamos a realizar su seguimiento y control, del cual además se dará cumplida cuenta, por aquello de que nos acusan de falta de información.

Diré para acabar que nosotros, como grupo que apoya al Gobierno de la Región, disponemos de cuatro años para aprobar nuestras propuestas y nuestra forma de gobernar, asumiendo nuestros errores, cuando los tengamos, dispuestos a recibir las críticas legítimas de la oposición, pero también dispuestos a que nadie usurpe nuestras propuestas ni saque provecho de nuestro esfuerzo. Por tanto, pensamos que sería más prudente por parte del proponente hacer la crítica cuando hayan, si los hubiere, motivos fundados para ello y no antes de tiempo.

Por todo ello, vamos a rechazar esta proposición.

Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Nogueroles.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, agradecer los consejos del portavoz en este asunto del grupo parlamentario Popular, que nos decía que criticáramos cuando tuviéramos que criticar. Efectivamente, criticaremos cuando tengamos que criticar, pero es que lo que estamos haciendo en este momento no es criticar, lo que estamos haciendo es una iniciativa de impulso, lo que estamos proponiendo es que el Gobierno de la Región haga el programa de actuación en carreteras, y para ello, señor Nogueroles, no hay cuatro años, eh?, sabe usted por qué?, porque el actual expira el día 31 de diciembre, y para eso -vamos a ver si nos ponemos de acuerdo en los números, por lo menos en esto- faltan aproximadamente 3 meses, no cuatro

años, y si el 1 de enero no está, este Gobierno habrá incumplido.

Pero fíjese usted cómo vienen las cosas, señor Nogueroles. Usted a lo mejor no lo recordará, quienes fueron diputados en la anterior legislatura recordarán el discurso de investidura del señor Valcárcel en aquella legislatura, y decía: "vamos a elaborar un programa de actuación en carreteras". Claro, este portavoz le decía: "oiga!, pero si hemos aprobado uno el año pasado, en el 94, cómo vamos a ponernos a elaborar ahora uno nuevo?, no será más razonable, para racionalizar esfuerzos, que se ejecute el que hay? Pues mire usted, ni elaboraron un nuevo programa de actuación en carreteras ni ejecutaron el que había, y ahí están los datos, los datos están claros, no hay un programa de actuación en carreteras nuevo, ni ejecutaron el que había; bueno, o lo ejecutaron a su forma, arbitraria, ralentizada, etcétera.

Bien, pues vamos ahora al otro asunto, qué es lo que puede ocurrir en este momento? Primero, ni una sola cita, y dígame usted dónde está, en el discurso de investidura del señor Valcárcel al programa de actuación en carreteras, ni una!, todo lo que eran citas en el anterior en éste no hay una sola cita al programa de actuación en carreteras. Lo que dice es que han actuado sobre determinadas carreteras, pero eso no tiene nada que ver con ese programa de actuación en carreteras. Una cosa es decir: vamos a actuar sobre ésta, sobre ésta y sobre ésta carretera, y otra cosa es hacer un programa de actuación en carreteras, cosa que, por lo visto, ustedes no tienen intención de hacer, porque ni siquiera usted ha dicho aquí en ningún momento que el Gobierno va a hacer un programa de actuación en carreteras.

Y qué ocurre? Pues lo que está ocurriendo es que, en su línea habitual, cuando una cosa no les gusta de lo que había antes, no lo cumplen, pero es que tampoco lo cambian, ni lo cumplen ni lo cambian, inmovilismo en el tema de carreteras, como inmovilismo en el tema, por ejemplo, de toda la legislación medioambiental.

Qué es lo que les pido yo?, que muevan ficha, que hagan un programa de actuación en carreteras, y no pretendo marcarles los ritmos, los ritmos se los marca la ley, lo que estoy haciendo es recordarles ahora eso, para que no me obliguen a que dentro de cinco meses tenga que presentar una interpelación y acusar a su Gobierno de que está incumpliendo la ley por no hacer el programa de actuación en carreteras.

Pero es que a lo mejor es más fácil no hacer un programa de actuación en carreteras. Sabe usted por qué?, porque de esa manera se puede invertir donde uno considere oportuno en cada momento, sin criterios objetivos, en lugar de atenerse a una planificación, y eso sabe usted quién es normalmente el perjudicado?, pues mire, municipios como Jumilla. Ustedes habrán arreglado no sé cuántas carreteras, según un inventario, pero vaya usted de Jumilla a Hellín y mire usted cómo

está el asunto. Vaya usted de Jumilla a la Venta del Olivo por aquella carretera!, vaya usted de Jumilla al límite con la provincia de Alicante! Cuánto tiempo ha estado la carretera de Yecla con Villena y la carretera de Yecla con Almansa en un estado lamentable? Están ahora comenzando con eso!

Cuántas carreteras hay en los municipios en este momento, en las pedanías altas de Lorca, en la comarca Oriental, que no merecen llamarse por ese nombre, que no merecen llamarse carreteras?

Y todo eso hay que abordarlo, y hay que abordarlo no al tuntún, sino en una actuación planificada. Y cómo se llama el instrumento?: programa de actuación en carreteras, ese programa que su Gobierno no tiene voluntad política de hacer.

Bueno, decían ustedes que los números eran tercos. Repase usted la ejecución presupuestaria de 1998 en el Programa de Actuación en Carreteras: de lo presupuestado, que ya era insuficiente, se ejecutó el 60%, mírenlo por porcentajes!, porque aquí se habla de miles de millones y no sabemos, si no tememos un término de comparación, de qué estamos hablando; 60% de lo presupuestado!, gracias a que la Consejería de Política Territorial tiene una eficacia tremenda, pero precisamente en no hacer lo que tiene que hacer en cada momento.

Me decía usted, me corregía el dato, me acusaba de poco riguroso porque dice que hay 2.964 kilómetros de carreteras en la Región de Murcia, y que yo decía 3.355, y que por tanto estaba regalando a la Región 400 kilómetros de carretera aproximadamente. Pues mire usted, página 21 del Programa de Actuación en Carreteras, no discutido por nadie, dice efectivamente que son 3.355 kilómetros. Si en el 94 había 3.355 kilómetros de carreteras regionales y en el 99 hay, como usted dice, 2.964, puedo anunciar a toda la Región que el Partido Popular les ha quitado 400 kilómetros de carretera en lugar de dar 400 kilómetros de carretera. Los números cantan, como usted ha dicho...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, vaya terminando, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy a terminar inmediatamente, señor presidente.

Los números son tercos, y efectivamente ustedes han quitado. Lo lógico en todas las comunidades autónomas es que los kilómetros de carretera crezcan, no?, porque habrá que comunicar más núcleos, etcétera. Pues no, en la Región de Murcia, con el Gobierno del Partido Popular, el que prometía el progreso para la Región, las carreteras se reducen. Ésta puede ser una noticia muy interesante para el conjunto de la Región de

Murcia.

Señor Nogueroles y señores del grupo parlamentario Popular, algunos alcaldes, yo apelo a su sensibilidad de alcaldes, de alcaldes de municipios además que han padecido durante mucho tiempo las consecuencias de que no haya de verdad un Programa de Actuación en Carreteras. Señores diputados del grupo parlamentario Popular, que tienen que ir todos los días a Bullas, y están viendo cómo están esas carreteras, o que tienen que ir hoy de Jumilla a Yecla, o que tienen que ir al Guadalentín, o los que son de Mazarrón y tienen que ir de Cartagena a Mazarrón, simplemente en su propio beneficio les pido que aprueben la propuesta de un programa de actuación en carreteras que reequilibre y que venga a poner remedio a las graves carencias que se siguen teniendo en esta materia en la Región.

Yo no digo que no se haya hecho nada, yo digo que no hay una actuación planificada y sistemática y eso es lo riguroso en este momento, y que esa actuación generalmente está repercutiendo en beneficio de unos municipios y en perjuicio de los que más lo necesitan en este momento, y es hora de que en este sentido cambiemos la dinámica y se pueda hacer con un programa de actuación en carreteras.

Espero que se apruebe esta propuesta y de ese modo no verme pronto en la obligación de subir de nuevo a esta tribuna, en ese caso con una interpelación, para decirle: ¿ve usted, señor Nogueroles, si hubieran aprobado esta propuesta? Yo prefiero las iniciativas de impulso a las iniciativas de control, créanme.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Nogueroles, no tiene turno en este momento, el debate ha concluido y se va a proceder a la votación de la moción. En cualquier caso, si desea explicar su voto, tiene esa posibilidad después de la votación.

Concluido el debate, vamos a proceder a la **votación**. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 17 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención. Queda, por lo tanto, rechazada la moción.

¿Desea algún grupo utilizar el turno de explicación de voto?

Señor Nogueroles, tres minutos.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Brevemente, para explicar nuestro voto. A pesar de la intervención del diputado proponente de la proposición no de ley y de la intervención del portavoz del grupo parlamentario Socialista, sus argumentaciones no

dejan de ser un mero recordatorio al Gobierno regional de su obligación de elaborar un Plan de Actuación en Carreteras, que ya lo está elaborando y por tanto tiene tres meses todavía para presentarlo. Y al mismo tiempo se han dicho algunas, bastantes inexactitudes y el dato del número de kilómetros de nuestras carreteras regionales desde luego está sacado de un documento objetivo que es el que elaboran los funcionarios cada cierto tiempo y es el que constituye el inventario regional de carreteras, y por lo tanto no es ningún dato inventado ni han aparecido ni han mermado nuestras carreteras, son los kilómetros que tenemos y ninguno más.

Se ha dicho que municipios como Jumilla, se ha citado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Nogueroles, el turno es de explicación de voto, no de réplica a la última intervención.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Perdón. Bien, pues nuestro voto ha sido rechazar la proposición por considerarla prematura.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, antes de continuar el orden del día, la Presidencia propone, a iniciativa de los grupos parlamentarios de esta Cámara, la modificación del orden del día, al amparo del artículo 58.1 de nuestro Reglamento, consistente en la inclusión de un nuevo punto relativo a la situación del pueblo timorense.

¿Aprueba la Cámara la modificación del orden del día?

El secretario primero dará lectura a la declaración institucional.

SR. NAVARRO VALVERDE (SECRETARIO PRIMERO):

"Ante la trágica situación que está viviendo el pueblo timorense, en la que miles de personas han sido asesinadas, se ha producido un éxodo masivo hacia las montañas, hechos que han sido conocidos internacionalmente con motivo de la celebración de una consulta popular supervisada por Naciones Unidas.

El Pleno de la Asamblea Regional de Murcia acuerda:

Primero. Mostrar su solidaridad con el pueblo de Timor Lorosae (Timor del Sol Naciente).

Segundo. Apostar por el restablecimiento de la seguridad, el respeto a los derechos humanos y las

libertades democráticas para el pueblo timorense".

Cartagena, 23 de septiembre de 1999. Firmado por los portavoces de los grupos parlamentarios.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

.Lo aprueba la Cámara? Queda aprobado.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la Moción sobre el Plan Hidrológico Nacional](#), formulada por don Alberto Garre, del grupo parlamentario Popular.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente, y comoquiera que las dos mociones que quedan por ventilar esta tarde en la Cámara vienen a hablar de lo mismo, del agua y de la necesidad de agua en nuestra Región, solicito desde el grupo parlamentario Popular que se lleve a cabo el debate conjunto de ambas mociones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

El Reglamento apunta esa posibilidad. Consulto también la opinión del ponente del grupo Socialista, que creo que es el señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Sí, señor presidente, estamos de acuerdo en que el debate sea conjunto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

En consecuencia, según las previsiones reglamentarias, van a tener lugar a continuación los dos turnos que le corresponden a cada ponente, de exposición y defensa de su moción.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Es difícil que absolutamente todos los grupos de la Cámara presten su absoluta conformidad a todos y cada uno de los órdenes del día que desde la Junta de Portavoces se debaten cada tarde en el Pleno. Pero es evidente que hay un juego democrático, que la ciudadanía se expresa, que hay un grupo mayoritario, hay unos grupos de la oposición, y que por tanto es a la Junta de Portavoces en su conjunto a quien corresponde el orden del día, y yo creo que el orden del día de esta sesión

plenaria no puede ser más acertado cuando existiendo, como existe, un problema en relación con el agua, ya muy viejo, histórico en nuestra Región, esta tarde, 23 de septiembre del 99, con toda celeridad, a la mayor brevedad posible, se está debatiendo también sobre agua. Por eso digo que difícilmente va a ser posible confeccionar un orden del día a satisfacción de todos los grupos de la Cámara. Ojalá fuese siempre así!, pero la democracia tiene también estos inconvenientes, que no son inconvenientes sino que son ventajas, y es que cada uno de los grupos parlamentarios puede exponer sus argumentos, sus fundamentos, y en virtud de las proporciones que la ciudadanía regional otorga cada cuatro años, pues así van las cosas.

Pero vamos a adentrarnos exactamente en la moción que ha presentado el grupo parlamentario Popular y que me corresponde a mí defender.

Cuando en nombre del grupo redactaba la moción que hoy defiendo, sobre la urgente aprobación del Plan Hidrológico Nacional, no tuve ningún reparo para incluir en el cuerpo del escrito aquella frase que, si tienen la moción sus señorías a la vista, habla de don Indalecio Prieto, que a su vez lo hacía hablando de agua y de trasvases, de los intereses generales del país y de la genuina solidaridad española, instando a los políticos gobernantes y a la oposición a aunar voluntades en torno al agua, a sus problemas y al modo de solucionarlos.

Pude haber mencionado en el texto de esa moción a otras muchas personas, de distintos partidos, de diferentes ideologías, de distinta procedencia territorial, pero como murciano no tuve ningún reparo en incluir en el texto a don Indalecio Prieto, porque los murcianos siempre, ayer, hoy y mañana, hemos sabido descontaminar políticamente el agua, como acertadamente nos recuerda con frecuencia don Antonio Pérez Crespo, debemos seguir haciendo.

Debatimos hoy, 23 de septiembre de 1999, dos mociones cuyo objetivo es paliar nuestro histórico déficit de agua, al que hemos intentado combatir durante cientos de años, por tres razones: Murcia no tiene agua, o al menos no tiene la suficiente; Murcia necesita agua; y Murcia, si no tiene agua, no tiene absolutamente ningún futuro.

Cientos de años también administrando ejemplarmente el agua que, siendo escasa en nuestra tierra, habíamos de reivindicar de otras cuencas distintas de la del Segura, y dio resultado, dio resultado cuando en 1971 se aprobó la Ley 21/71, del aprovechamiento conjunto de los recursos hidráulicos del centro y sureste españoles.

En 1980, la Ley 52/80 aprobó la normativa para la explotación de las aguas a trasvasar del Tajo al Segura a través del acueducto.

En 1985 se aprobó la Ley de Aguas, que insta a la elaboración de los planes hidrológicos de cuenca y del

Plan Hidrológico Nacional.

Pero hoy, 23 de septiembre de 1999, seguimos hablando de agua, no sólo porque el agua forme parte del ser, del sentir y del vivir de cada murciano y de cada murciana, sino además y sobre todo porque sigue faltándonos el agua, y no sólo lo hacemos nosotros en esta Región desde la Asamblea Regional, lo hacen los distintos partidos políticos, las comunidades y el sindicato de regantes, la Confederación Hidrográfica, las asociaciones agrarias, los sindicatos, toda la sociedad murciana.

Señorías, durante el transcurso de la sesión plenaria del día de ayer los diputados y diputadas y los distintos miembros del Consejo de Gobierno, interpelantes e interpelados respectivamente, hacían votos para que el Parlamento murciano, nosotros, los legítimos representantes del pueblo de la Región de Murcia, acertásemos en nuestras iniciativas para la defensa de los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma.

En mi propio nombre y en nombre del grupo parlamentario Popular, me sumo a esos deseos, y creo que no hay otro lugar más idóneo para manifestar estos sentimientos que en esta Cámara, ni forma más propicia de ponerlos de relieve que a través de una iniciativa parlamentaria, ni asunto más cualificado para ser apreciado como de interés general en esta Región que tratar del agua.

Partiendo del Libro Blanco del Agua podríamos decir o hacer cuatro afirmaciones, cuatro afirmaciones de la situación actual hidrológica en España.

Primera afirmación: el agua sobra en la mitad norte de España, pero está mal distribuida. La cornisa cantábrica es la más rica y la cuenca del Segura, la más pobre, veinte veces inferior a Galicia y cinco veces inferior a la media nacional. España precisa de 35.000 hectómetros cúbicos anuales, de los que el 14% van a refrigeración de centrales energéticas, el 18% al abastecimiento de poblaciones e industrias, y aproximadamente el 68% a la agricultura.

Podríamos hacer una segunda afirmación: el déficit de nuestra cuenca es un déficit estructural. El Libro Blanco del Agua ha hecho por primera vez una afirmación documentada de que la cuenca del Segura es la única deficitaria de España. Se dice que un territorio o una cuenca es deficitario cuando disponiendo o suponiéndole una completa dotación de infraestructuras, el máximo grado de reutilización, la desalación de aguas y las máximas transferencias de agua establecidas, sigue siendo incapaz de atender a sus consumos. Por tanto, podríamos concluir en esta tercera afirmación que nuestro plan de cuenca es un enfermo crónico que sólo puede ser recuperado a través de aportaciones externas.

Tercera afirmación: existen, han existido siempre y siguen existiendo hoy otros territorios o cuencas con problemas de déficit hídrico, pero un déficit coyuntural,

un déficit temporal cuyas descompensaciones son superables, siendo los sistemas sobrados de agua, incluyendo los que trasvasan a otras cuencas, mayoría en la geografía española.

Cuarta conclusión que podemos señalar también como afirmación: si en España sobra agua, según el Libro Blanco, y el agua es patrimonio del Estado, conforme al artículo 2 de la Ley de Aguas; si nuestro Estado se configura y organiza territorialmente en municipios, provincias y comunidades autónomas debidamente representadas en el Consejo Nacional del Agua; si todos los partidos políticos a nivel nacional han expresado su voluntad de apoyar el Plan Hidrológico Nacional, sólo falta actuar, y para ello hay que tener la competencia legal para ello, competencia que viene atribuida, conforme al artículo 149.1.22, al Estado; debe de ejercerse por su titular, el Gobierno, conforme al artículo 97 del mismo texto, e iniciarse ese trámite, conforme al artículo 87.1 de la Constitución, en la Cámara legislativa, en el Congreso.

Entendemos nosotros que tras ese trámite parlamentario no va a haber ningún problema, a juzgar por las voluntades expresadas en medios de comunicación y que vayan a pronunciarse ahora en manera distinta en el Parlamento a como lo han hecho públicamente. De esta manera, presentándose ese proyecto por el Gobierno, podremos conocer la coherencia o la incoherencia de unas y de otras manifestaciones.

Si se aplica racionalidad o mezquindad a un asunto tan trascendental como éste, si existe todavía en España quienes creen que el agua es suya y son tan demagogos que, por unos cuantos votos, son capaces de permitir que los ríos sigan vertiendo agua al mar, mientras otros territorios, como el de Murcia, solicitamos agua para sobrevivir como región.

En definitiva, si somos capaces de algo tan sencillo, pero tan fundamental, como de entender el principio de solidaridad entre regiones proclamado en el título preliminar de la Constitución de todos los españoles, y eso es lo que instamos del Gobierno de la nación, que el debate se produzca en las Cortes, porque aquí hace mucho tiempo que el debate se ha producido, y no sólo el debate, sino el acuerdo, y siempre hemos estado de acuerdo cuando se ha hablado de materia de aguas en esta Región y en esta Asamblea. Y en ese espíritu de diálogo y de consenso, espero que en el transcurso del debate, oídos los portavoces de la oposición, poder llegar a la transacción necesaria entre las dos mociones sobre las que vamos a debatir esta tarde.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Para defender la propuesta en nombre del grupo Socialista, tiene la palabra don Antonio León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Decía el señor Valcárcel, presidente del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma, el pasado mes de julio en su discurso de investidura que todo lo que concierne al agua, por ser tan necesaria, merece el esfuerzo del consenso de todas las fuerzas políticas e institucionales de la Región.

Tengan claro, señores del Gobierno, señor Cerdá que representa en este momento al Gobierno, señores diputados del Partido Popular, tengan absolutamente claro que a nosotros, a los socialistas no nos tienen que convencer de esa necesidad. Llevamos muchos años comprometidos y alertando de la imperiosa necesidad de ese consenso.

En la tercera legislatura, en la que gobernábamos, apoyamos decididamente el Plan Hidrológico Nacional que se elaboró entonces por el Gobierno de la nación, años 93-94.

Impulsamos también y promovimos un Pacto del Agua de la Región de Murcia que apoyaba el Plan Hidrológico Nacional, y que ustedes, el grupo parlamentario Popular de entonces suscribió y apoyó ese pacto, aunque permítanme que recuerde, por cierto, que algún dirigente regional del Partido Popular andaba en esas fechas subido al monte con doña Loyola de Palacio para impedir que el Plan Hidrológico Nacional pudiera llegar al Parlamento, es sólo una anécdota.

A mediados de la pasada legislatura, cuando Murcia fue marginada de los pactos del agua que permitieron la aprobación de los planes hidrológicos del Tajo y del Segura, a costa del Segura y de los derechos e intereses de los murcianos, advertimos a tiempo de los riesgos de esos pactos y les tendimos la mano, ofertando diálogo, consenso y unidad.

La legislatura pasada se ha cerrado con nuevos ataques a los derechos de los murcianos, dos modificaciones legales: la Ley de Creación de la Mancomunidad de Canales del Taibilla y una de las leyes del trasvase, la ley de tarifas, la Ley 52/80, y las leyes del trasvase, la primera y la segunda, siempre habían sido sagradas y siguen siendo sagradas para los murcianos. Estaba esa consagración en el Pacto del Agua de la Región de Murcia.

Pero no es nuestro propósito esta tarde, ni esta tarde ni nunca, volver la vista atrás en temas de agua, nos interesa el futuro. Lo pasado, pasado está y más teniendo en cuenta que parece que las cosas han cambiado, y no nos duelen prendas en reconocerlo, desde el día 17 de agosto, y sus señorías, y sobre todo el portavoz del

Partido Popular y el señor consejero de Agricultura, deben de saber bien a qué me refiero con esa fecha. Las cosas han cambiado y parecen que todos miramos y queremos mirar hacia el futuro, y es necesario que lo hagamos. Y es necesario que lo hagamos porque la reiterada sequía aprieta y los 118 hectómetros que, en el parte de esta semana, tienen los embalses de la cabecera del Segura -la mayoría de los cuales son aguas trasvasadas del Tajo y muy poquitos recursos propios del Segura- requieren que miremos con decisión hacia el futuro, un futuro hídrico plagado de nubarrones secos que es preciso afrontar y resolver, algo que, efectivamente con el concurso de todos, con el consenso de todos, como decía el señor Valcárcel en su discurso de investidura, podemos lograr y podemos hacer.

Este país, afortunadamente, dispone de agua sobrada para todos, aunque todavía siga estando, como ha recordado el portavoz del grupo Popular en su intervención, muy mal repartida, señal que, como decía Freud, no hemos alcanzado todavía el adecuado desarrollo cultural.

Si reclaman ustedes consenso político en el tema del agua, y lo han hecho, y creemos que lo han hecho con lealtad y de verdad, sepan, y lo saben porque la posición política de nuestro grupo la conoce bien el señor presidente de la Comunidad Autónoma, porque se la manifestó nuestro portavoz, señor Ortiz, dejándole incluso constancia escrita en una reciente entrevista, ténganlo claro, señores diputados del Partido Popular, señor Vicepresidente y señores miembros del Consejo de Gobierno, que para defender los derechos de los murcianos, nuestros derechos legales preexistentes, así como nuestro derecho constitucional a un reparto justo, equitativo y solidario del agua de España, orientado al interés general y a armonizar y equilibrar el desarrollo regional y sectorial, contará el Gobierno de esta Región siempre, gobierne quien gobierne, con el consenso y el pleno respaldo del grupo parlamentario Socialista.

Estamos donde siempre hemos estado, defendiendo la necesidad de la interconexión de cuencas y el Plan Hidrológico Nacional. Es más, para hoy, para mañana, para el tiempo que falta hasta que se elabore, se presente y se apruebe ese plan -y ése es el objeto de la moción que hemos sometido a la Cámara-, para todo el que tenga que transcurrir hasta que estén disponibles las correspondientes obras del plan, para todo ese corto y medio plazo en que hay que buscar soluciones eficaces y económicas a los problemas concretos del déficit, y así dotar de futuro a esta región, al crecimiento de la población, al desarrollo industrial y a la supervivencia y futuro de los regadíos con riesgo de desaparición, para eso, ustedes mientras gobiernen, y desde luego los murcianos siempre, podrán contar con el apoyo y el respaldo del grupo Socialista.

La moción que presentamos trata de abordar

cuestiones sencillas. Hay soluciones sencillas y necesarias a corto plazo que no requieren grandes alharacas, sí es cierto que requieren inversión, como es por ejemplo que se ejecuten y terminen con urgencia las obras que puso en ejecución, sacó a contrata, proyectó o declaró de interés general el Gobierno socialista anterior. Tienen que completarse también los planes coordinados de obras en las zonas regables que se declararon en su día de interés nacional. Y es preciso, además ahora, optimizar y automatizar esas infraestructuras para mejorar la eficiencia y el ahorro de agua.

Proponemos que hay que conseguir, con urgencia, que las desaladoras para abastecimiento se construyan con rapidez y estén funcionando a la mayor brevedad, porque no puede ser que el desarrollo turístico de las provincias vecinas, al norte y al sur, se haga a costa del expolio de recursos hídricos a los regadíos murcianos.

Hay que incrementar en la cabecera de la cuenca la capacidad de almacenamiento de las aguas trasvasadas. No es bueno para nadie, y desde luego es malo, muy malo para la Región de Murcia, que un embalse como La Pedrera, situado muy cerca ya de la costa mediterránea y a muy baja altura sobre el nivel del mar, sea el que realice esa función de almacenamiento, pues el Talave, como sus señorías bien saben, es un embalse pequeño y sólo actúa como embalse receptor.

Hay que impulsar decididamente la rehabilitación, mejora y modernización de los regadíos existentes que en años de escasez esas actuaciones permitirían aplicar las tecnologías emergentes de riego deficitario controlado, manteniendo la productividad y la calidad. Por eso también es fundamental la constitución y funcionamiento urgente de la sociedad estatal regadíos de la Región de Murcia.

Y desde luego, los 832 hectómetros almacenados actualmente en Entrepeñas-Buendía, 506 menos que hace justo un año en estas mismas fechas, obligan a retomar iniciativas para optimizar el nivel de esos excedentes en la cabecera del Tajo, iniciativas que desde el Partido Popular siempre se han defendido, como el cambio del sistema de refrigeración a circuito cerrado de la central nuclear de Zorita o el cambio, aguas arriba, de la confluencia del Jarama con el Tajo.

Señor presidente, señorías, en esos caminos positivos y de soluciones siempre nos van a encontrar, para apoyar el interés general y los derechos legítimos y legales de los murcianos, impulsando, apoyando y promoviendo medidas y actuaciones de políticas de aguas que ayuden a esta Región a superar las dificultades que hay que afrontar a corto y medio plazo, con la misma firmeza y decisión que reclamamos y defendemos el Plan Hidrológico Nacional.

Sin embargo, señorías, y como estamos mirando al futuro, es oportuna la aclaración por otros caminos más tortuosos, como pudiera ser la pretensión de algunos, que

creemos no es ni va a ser la del Gobierno de esta Región, de entubar el río Segura desde el embalse de Fuensanta o el embalse de Cenajo, elevando la actual degradación y ruina ambiental que sufre el Segura, aguas abajo de Ojós hasta la divisoria con la provincia de Albacete, que no busque nadie nuestro apoyo, porque nos tendrá radicalmente en frente.

No vamos a permitir que otros progresen a costa de la ruina medioambiental de la Región de Murcia, y por eso no van esas cosas en nuestra propuesta, como tampoco van, y que nadie nos busque, para esperar 20 años de brazos cruzados, fiando sólo en la promesa diferida de un posible trasvase cuando el Ebro tenga todo el pacto del agua de Aragón satisfecho. No queremos que Murcia juegue el papel de comparsa que queda para la segunda fase, que nunca existió, que ha jugado Almería en el vigente trasvase Tajo-Segura; imagino que nadie en esta Cámara quiere eso para nuestra Región.

Tampoco se nos busque por los caminos de crear nuevos regadíos, so pretexto de que se sustentan en aguas de mar desaladas o en cesiones temporales de derecho; por eso no lo proponemos en nuestra moción. No vamos a permitir que se engañe a los agricultores murcianos, castigados con las continuas sequías y el déficit creciente. Seguro que el Gobierno regional tampoco va a permitir que se amplíen los regadíos mientras quede una sola hectárea de las recogidas en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura soportando déficit, una parte de esos 460 hectómetros de déficit que se tiene actualmente.

La sociedad española además no nos perdonaría el engaño de ampliar regadíos. No podemos andar demandando justicia y solidaridad al reclamar la aprobación urgente del Plan Hidrológico Nacional y no tener un comportamiento que siempre sea serio, riguroso y transparente. Nos jugamos la legitimidad y la credibilidad, no dudo tampoco que esta idea es compartida por toda la Cámara y por el Consejo de Gobierno.

Señorías, vivimos días difíciles en materia de aguas, debemos mirar al futuro lejano, pero también abordar los problemas del presente y promover soluciones para el futuro más inmediato. Ése es el propósito de la moción que hemos presentado.

Decía el señor presidente del Consejo de Gobierno en el debate de investidura que esta nueva legislatura será, sin duda, la legislatura del agua. Es verdad que de momento lo único cierto es que empieza siendo una legislatura sin agua. Pero, miren, señorías, con unidad, consenso, fuerza, proyectos claros y decisión, podemos entre todos conseguir hacer realidad que ésta sea la legislatura del agua, es lo que espera de nosotros la sociedad murciana. Esta Región funciona con agua, buena parte de nuestros regadíos están soportando ya un grave déficit y creciente dificultad. Para que tengan futuro y puedan llegar algún día a disponer de los

beneficios del Plan Hidrológico Nacional, hemos de apoyarlos con fuerza y con medidas concretas para salvar las dificultades presentes y las del inmediato futuro.

Ésa es la razón de nuestra propuesta de moción y de acuerdos para impulsar una serie de medidas que no son ni exhaustivas, ni excluyentes y que complementan muy bien con la moción que ha presentado el Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor León.

Turno general de intervenciones.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas y señores diputados:

En primer lugar, agradecer muy sinceramente que se me haya evitado una intervención, que en lugar de ser cuatro esta tarde, tengan que ser única y exclusivamente tres intervenciones, procuraremos corresponder a ello.

En primer lugar, yo quiero sumarme al clima de consenso, al clima de acuerdo que subyace en el ambiente, como siempre lo ha hecho a la hora de hablar de aguas.

Y, efectivamente, como terminaba el señor León su exposición, yo creo que estamos ante dos iniciativas que son complementarias, y es que no puede ser de otra forma en este asunto, porque es una obviedad hoy decir, pero no está mal recordarlo de vez en cuando, que el agua está en el vértice de cualquier desarrollo de la Región, de cualquier supervivencia futura y no estamos hablando solamente del desarrollo económico, estamos hablando también de su propia estructura social, de su propia cultura, de su propia idiosincrasia como región. Y claro, hoy por hoy, ese futuro solamente lo puede asegurar un instrumento, un Plan Hidrológico Nacional que dote de suficiencia y de estabilidad al recurso agua en la Región, que no dependamos única y exclusivamente de la voluntad política del Gobierno de turno, de los intereses electorales que en un momento dado puedan haber, de las mayores o menores presiones que haya en un sitio o que haya en otro, sino que haya un instrumento que nos permita que ese recurso esté en esta Región y, por tanto, sobre él puedan cimentarse las bases sólidas del futuro.

Y claro, un Plan Hidrológico Nacional que contemple, lógicamente, la solidaridad de aquellas cuencas que son excedentarias con las cuencas deficitarias, como la nuestra. Un Plan Hidrológico Nacional que se refiera también a la gestión de la demanda, al ahorro,

a la modernización de regadíos, a la reutilización, al reciclaje de esas aguas, que muchas veces es tan importante la calidad de las aguas como la cantidad de las aguas. Y al mismo tiempo un Plan Hidrológico que profundice en la gestión democrática de esos recursos, en una asignación y en unas dotaciones que sean equitativas, desde luego huyendo de cualquier intento de privatización de un recurso que es de titularidad pública, y en este sentido a mí me preocupa la Ley de Aguas que en este momento se está debatiendo en el Parlamento del Estado y que puede llevar a una privatización, a un cierto mercado del agua, que en absoluto es beneficioso para el conjunto de la Región y para los intereses que en esta Región hay alrededor del agua, por lo menos para los intereses de los pequeños y medianos agricultores, para los intereses de un sinnúmero de personas que evidentemente tienen en el agua una fuente de desarrollo y una fuente de vida.

Y precisamente por eso siempre hemos hecho en la Región un esfuerzo importante por mantener el consenso en materia de agua, y este esfuerzo importante tuvo un hito, el Pacto del Agua del año 1994, creo recordar, del día 7 de julio de dicho año.

Y en este momento nos hayamos en un momento importante, importante y difícil. Difícil por la sequía que padecemos, pero también no solamente porque ésta amenace nuestras cosechas, no solamente porque ésta incluso en algunos momentos haya llegado a amenazar con restricciones al consumo de boca, sino por la incertidumbre que hay sobre la tramitación del Plan Hidrológico Nacional, por esa cierta falta de voluntad política que se puede atisbar en el Gobierno de la nación cuando hace ya 14 años que se aprobó la Ley de Aguas, como bien se dice en la moción que presenta el grupo parlamentario Popular.

Por eso, hoy más que nunca es necesario reforzar y dinamizar ese consenso político y social, aunar esfuerzos y voluntades en torno al objetivo común, agua para la Región de Murcia, Plan Hidrológico Nacional y, mientras no llegan las medidas del Plan Hidrológico Nacional, una serie de medidas urgentes que permitan paliar la situación que venimos sufriendo en este momento.

Ahora bien, en el ámbito político el consenso debe propiciarse no desde el seguidismo ciego a un Gobierno de la Región, que no siempre está a la altura de las circunstancias en este asunto, sino sobre el debate político que permita preparar una estrategia conjunta de contenidos y de organización que nos lleve a vencer las resistencias y que haga que ese plan sea realidad.

Por ello, a nuestro grupo parlamentario, al grupo parlamentario en el que está la formación política a la que represento, Izquierda Unida, le hubiera gustado que se hubiera iniciado esta sesión, se hubiera iniciado el primer pleno de impulso de esta legislatura con un

debate monográfico sobre el Plan Hidrológico y la política hidráulica. Para qué?, para que esto hubiera permitido hacer desembocar los contenidos, la parte resolutive de una moción, de otra, otras muchas resoluciones, y sobre todo debatir y preparar una estrategia conjunta para una batalla, que yo creo que no va a ser fácil, que va a ser una batalla dura y que eso, lógicamente, pues exige aunar esfuerzos y también aunar contenidos. No ha sido posible, no ha sido posible, porque ni ustedes, ni ustedes, lo han visto conveniente en la Junta de Portavoces. No pasa nada, siempre habrá tiempo para poder realizar ese debate monográfico.

Y luego, en el ámbito de lo social nosotros creemos que también es importante aunar esfuerzos. Hay un Foro del Agua, y a nosotros nos parece muy respetable, pero yo recuerdo aquella Plataforma Social del Agua, que consiguió movilizar, que consiguió presionar, que consiguió resultados positivos en su momento, en la anterior época de sequía, y una Plataforma Social que tenía una cuestión importante que no tiene el Foro del Agua, y es que además de la representación social estaba también la representación de las fuerzas políticas. Por tanto, es necesario aunar en esta lucha, en un foro, la representación social con la representación de las fuerzas políticas parlamentarias, y en particular las fuerzas políticas de la oposición, puesto que el Gobierno, lógicamente, siempre está representado en ese tipo de foros, precisamente en aras de ese consenso, un consenso que exige, lógicamente, que todos participemos.

Y luego, a mí me gustaría plantear que no veo ni mucho menos claro, y saben ustedes que yo soy un optimista histórico, que el Plan Hidrológico Nacional pueda entrar en el Congreso en esta legislatura, ni mucho menos que se vaya a aprobar. No estoy seguro de que se vaya a cumplir la promesa del señor Aznar de que en esta legislatura, después de 13 años, se aprobará el Plan Hidrológico Nacional. O que entre las leyes que se van a tramitar, debate del estado de la nación del 98, hay una que es el Plan Hidrológico Nacional; no estoy seguro, sobre todo después de las últimas respuestas que le dio al diputado señor Ríos, en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 15 de septiembre.

Pero Izquierda Unida va a dar su apoyo a la moción que presenta el grupo parlamentario Popular en su integridad, como no podía ser de otra manera. Nosotros no hacemos oposición por oposición, intentamos aunar voluntades. Lo hemos intentado antes con el programa de actuación en carreteras y no ha sido posible; vamos a ver si en esto es posible.

Pero además yo quiero ir más lejos: he criticado muchas veces, y mucho me temo que tendré que seguir haciéndolo, al grupo parlamentario Popular por su seguidismo al Gobierno. En este caso me van a permitir que felicite explícitamente al Partido Popular, porque es capaz de plantear una moción sobre el Plan Hidrológico

Nacional cuando el Gobierno de su mismo signo político a nivel del Estado no está precisamente muy por la labor. Pero además quiero felicitar también al grupo parlamentario Popular porque insta al Gobierno de la Región, eso quiere decir un toque de atención del grupo parlamentario a su Gobierno, que no lo está haciendo del todo bien en este asunto, porque si no, harían como en otras ocasiones y dirían: que sigan realizando gestiones... No, no, dicen: insta al Gobierno de la Región para que, a su vez, urja al Gobierno de la nación. Muy bien, señor Garre, felicidades en este sentido. Pero además tampoco hubieran hecho la moción si hubieran creído que el Gobierno lo estaba haciendo todo bien, porque cuando nosotros presentamos una moción, dicen: no es que esto ya lo está haciendo el Gobierno. Por tanto, mi felicitación en ese sentido y mi aprobación a la moción.

En relación a la moción que presenta el señor León Campos, también vamos a apoyar la moción. Creemos que hay obras muy importantes que están siendo pospuestas, como otras obras también importantísimas para el desarrollo de la Región en otros aspectos. Ya voy con poco tiempo y me va a permitir que apoye las medidas en general y que me centre en alguna matización que tengo con respecto a la moción. Apoyo el tema de las desaladoras, el impulso al plan coordinado de la zona regable de Lorca. En definitiva, apoyo todos y cada unos de los puntos, salvo un punto que voy a pedir votación separada para abstenerme. Coincidiendo con el objetivo, hay que optimizar los recursos para que los recursos que nos lleguen del Tajo sean los máximos posibles. Pero, mire usted, yo pertenezco a una fuerza política que no piensa que deba cambiarse la refrigeración de la central nuclear de Zorita, creo que la central nuclear de Zorita hay que cerrarla y, por tanto, yo no puedo colaborar, en este sentido, en una cuestión que se refiere a una cosa muy sensible para nosotros, cual es la energía nuclear. Si el agua es vida, la energía nuclear es muerte, y, por tanto, me va a permitir que por esta sola razón me abstenga en ese punto, coincidiendo -y quiero dejarlo claro- en el objetivo.

Y luego, en el séptimo punto, que no le ha dado probablemente tiempo de explicar en esta tribuna esta tarde, ha planteado usted la constitución de una ponencia en la Comisión de Política Sectorial. Mire usted, yo tal y como están las cosas en materia de agua, tanto para las medidas urgentes que haya que adoptar y el seguimiento de esas medidas urgentes como para reivindicar conjuntamente el que se tramite el Plan Hidrológico Nacional, para incidir en el Plan Hidrológico Nacional una vez que se esté tramitando, y luego para hacer el seguimiento de la ejecución del Plan Hidrológico Nacional, soy partidario de que no sea una ponencia, sino una comisión especial, como la que teníamos aquí con el Pacto por el Empleo, la que pueda encargarse en esta Cámara de poder llevar estos asuntos. Incluso luego,

a lo mejor dentro de la comisión especial puede haber una ponencia, pero yo creo que una comisión especial podría ser necesaria a estos efectos. Claro, me dirán ustedes: "y por qué no lo ha planteado". Pues miren ustedes, porque el Reglamento no me lo permite; la comisión especial, como ustedes saben, solamente la puede plantear dos grupos parlamentarios o un grupo que tenga al menos un cuarto de los diputados de la Cámara, y en este sentido el mío hasta la próxima legislatura no es posible que los tenga, bueno, salvo disolución anticipada de la Cámara, que también es un mecanismo que hay en el nuevo Estatuto de Autonomía. Por ello no lo he podido plantear, pero sí que se lo planteo a usted, por si usted tiene a bien el recogerlo en el texto de su moción, ustedes sí lo pueden plantear como grupo.

Por tanto, quiero manifestar mi apoyo a ambas mociones y mi apoyo al punto séptimo en cualquiera de los casos, asuma o no asuma el planteamiento que estamos haciendo.

Y luego, por último, decir que en esta Cámara, efectivamente, van ya muchas declaraciones, van ya muchas resoluciones, van ya muchas mociones, muchas iniciativas en torno a este tema, pero a lo mejor esto, con ser un avance y con ser un paso, no es lo único, no es suficiente. A lo mejor, hay que movilizar al conjunto de la Región, a sus fuerzas políticas, a sus fuerzas sociales. A lo mejor, hay que manifestarnos en defensa de nuestro futuro, y en eso, igual que hoy nos tienen aquí en esta moción, también van a tener a Izquierda Unida y estoy seguro que también tendremos encabezando esa movilización al Gobierno de la Región.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Para continuar el debate, en el turno general le corresponde ahora al grupo Socialista pronunciarse.

¿Señor Garre?

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que el debate se está produciendo en los términos que anunciábamos los proponentes de las mociones y que los razonamientos dados y la exposición hecha desde la tribuna son suficientes, al menos para este portavoz, para interrumpir aquí el debate durante el tiempo que el presidente estime oportuno, y llegar a la conclusión, desde el grupo parlamentario Popular, de poder transaccionar, junto con la moción del grupo parlamentario Popular, la que ha presentado el ponente esta tarde, don Antonio León Martínez-Campos. E incluso me atrevería a decir, si el portavoz del grupo parlamentario Socialista no lo tiene a mal, el recoger la

propuesta que en algún sentido hacía también el grupo Mixto, en el sentido de que sean representadas las fuerzas parlamentarias en la Asamblea Regional, en tanto en cuanto eso también evitaría la no representación a la que se refería su señoría respecto de la anterior plataforma o la no aparición actualmente ni en el último debate monográfico que tuvimos en febrero del 99, ni esta tarde tampoco de la plataforma, para verse representadas las distintas fuerzas políticas a través del futuro Consejo Regional del Agua, y esto podría satisfacer sus pretensiones.

Es una propuesta que hago a su señoría, una propuesta, si quiere su señoría, graciosa, porque no tengo por qué hacerla, y también la propongo al portavoz del grupo parlamentario Socialista.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

El señor Garre propone una moción de orden que consistiría en que el debate continuase tras una suspensión a los efectos que ha expuesto y que, sin duda, facilitarían a la Cámara disponer de un texto único y coherente. Ésta es la moción de orden que se propone y la Presidencia puede resolverla, seguro con el asentimiento de todas sus señorías.

En consecuencia, se suspende la sesión por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Señorías, como cabía esperar de las posiciones manifestadas por los portavoces, ha sido elaborado un texto conjunto por los tres grupos parlamentarios, y para fijar posición y explicarlo a la Cámara, van a tener la palabra sucesivamente dichos portavoces.

En primer lugar, el del grupo Mixto, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Con ánimo de no consumir ni siquiera los cinco minutos que me corresponden en esta exposición para fijar la posición favorable de Izquierda Unida a esta resolución, con algunas matizaciones, lógicamente, que es necesario apuntar, porque cuando hay un consenso significa cesiones mutuas y significa que hay cuestiones que deberían estar y no están, y hay cuestiones que están y a lo mejor no deberían estar.

En este sentido, quiero manifestar mis reservas, como hice anteriormente, con el punto número nueve de la moción, en lo que se refiere al tema de la central nuclear de Zorita. Saben ustedes cómo se ahorraría más agua en esta Región?, no cambiando a circuito cerrado, cerrando la central nuclear de Zorita y, por tanto, esa es la posición de mi grupo y quiero que quede clara ante la Cámara y quiero que quede clara también ante la opinión

pública y que conste, por tanto, en este Diario de Sesiones. No obstante, un punto de diez, pues evidentemente no iban hacer que pudiéramos romper el consenso que hemos alcanzado entre los tres grupos.

Por otra parte, hay una cosa inusual que se plasma en la moción, en el punto número diez, cuando se dice que se constituye el Consejo Asesor Regional del Agua con participación de los grupos políticos con representación parlamentaria. Me alegro de esta propuesta, va a ser la primera vez que en un Consejo Asesor de esta Comunidad Autónoma tengamos representación los grupos políticos, y en este sentido, pues yo creo que es una mejora sobre lo que ya hay. Es verdad que no es lo que yo había pedido; lo que yo había pedido aquí eran dos cosas que no se contemplan, pero que podrán ser luego fruto de otras iniciativas:

Por una parte, una comisión especial para poder seguir los temas del Plan Hidrológico Nacional y la política hidráulica en particular, que me parece que puede ser una de las comisiones más importantes de esta Asamblea en una Región en la que todos le damos la importancia que se está evidenciando en esta sesión de pleno y que se ha evidenciado tradicionalmente a un asunto como éste.

Por otra parte, la constitución de un foro social, no solamente un consejo asesor, un foro mucho más social que eso, mucho más dinámico, mucho más abierto, porque en estas cosas no se puede ser sectario, hay que abrir a muchas voluntades políticas y sociales, como fue en el pasado y debería ser probablemente en el futuro la Plataforma Social del Agua u órgano similar. El Consejo Asesor es un órgano asesor del Gobierno y en este sentido no suple ese papel, pero desde luego es un avance con respecto a lo que hasta ahora hay.

Yo quiero terminar, quiero en este sentido ser fiel a lo que dije al principio de no consumir los cinco minutos y quiero terminar congratulándome de que se haya conseguido este acuerdo, una vez más, de todas las fuerzas políticas parlamentarias de esta Región.

Evidentemente, advertir que vamos a estar vigilantes de que este acuerdo se cumpla y plantear también que este acuerdo tiene que tener su complementariedad en la difusión social, en el debate social, en la sensibilización social y en la movilización social, porque es de ese modo como podremos hacer efectiva esa unión de voluntades, que nos podrá conducir al Plan Hidrológico Nacional y a resolver el déficit de recursos hídricos que nuestra Región padece.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor León.

SR. LEÓN MARTÍNEZ-CAMPOS:

Gracias, señor presidente.

Señorías, a veces los gestos tienen tanta importancia o más como las palabras, y yo creo que esta tarde el gesto de los tres grupos políticos alcanzando un acuerdo, un acuerdo importante, porque son diez puntos los que se aprueban en esta moción, yo creo que la ciudadanía nos va a agradecer ese gesto de unidad, de consenso, de fuerza, de firmeza en definitiva, que en relación con el problema que acucia en este momento por la sequía y por el déficit estructural permanente que tiene la Región, yo creo que la ciudadanía de la Región nos lo va a agradecer.

En esa disposición, nuestro grupo que ha apoyado los dos puntos de la moción que presentaba el portavoz del Partido Popular, ha aceptado transacciones que modifican, pero persiguiendo el mismo objetivo, algunos de los puntos que teníamos planteados, y también alguna transacción, dos en concreto, que obligarán a mi grupo a retirar dos iniciativas que estaban pendientes de debate en esta Asamblea; en concreto, una moción sobre los regadíos meridionales y una interpelación en relación con el Consejo Asesor Regional del Agua. Pero yo creo que es bueno que este texto resuma una posición política de esta Asamblea de amplio contenido, porque va a transmitir con toda seguridad un mensaje de esperanza, de confianza para abordar el nuevo año hidrológico que se inicia el 1 de octubre, con malas perspectivas hídricas, pero al menos los murcianos, sobre todo sus regantes, van a pensar que cuentan con el respaldo de los políticos, que cuentan con el respaldo de la Asamblea Regional.

En ese sentido, agradezco la posición del grupo de Izquierda Unida, agradezco también al Partido Popular la receptividad que ha tenido a nuestra propuesta, y en particular al portavoz del Partido Popular le quiero agradecer la mención que en su propuesta y en la que finalmente se ha hecho en la exposición de motivos se hace a don Indalecio Prieto, que forma parte de esas personas que transponen el plano de la política de partido para, junto a otras personas en el caso del agua, como pudiera ser don Federico Silva Muñoz, convertirse en personas con sentido de Estado. Por tanto, yo le agradezco vivamente esa mención, e insisto al portavoz de Izquierda Unida la generosidad de que, en aras del consenso, pues haya aceptado compartir esta moción con los otros grupos políticos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor León.
Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Y en este turno, al igual que han hecho los que me han precedido en el uso de la palabra, para agradecer a ambos grupos parlamentarios y a su ponente el señor Dólera, muy especialmente a don Antonio León y también a quien fue el impulsor de este tipo de iniciativas, que ha llevado siempre la bandera y la iniciativa en materia de agua cuando en el mes de agosto anunciaba que había que dejar ya de marear la perdiz y ése no era otro que nuestro presidente de la Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel Siso. De la misma manera que hemos contado con la colaboración expresa, concreta, detallada, desde su experiencia parlamentaria también y desde su experiencia en materia de agua, de don Antonio Cerdá, actual consejero de Agricultura. Yo creo que éste es el pacto de los grupos con representación parlamentaria, es también el fruto de la labor de un Gobierno, del Gobierno regional del Partido Popular.

Yo creo que es bueno y así ha sido siempre, porque las cosas no han cambiado mucho en materia de aguas, se ha cambiado en otras cosas, se ha cambiado a González por Aznar o a María Antonia por Ramón Ortiz, se ha cambiado a Borrell por Almunia y no se ha cambiado sin embargo a Bono, que era, quizás, lo que teníamos que haber cambiado en materia de aguas.

Pero, en cualquier caso, yo creo que es bueno que otra vez más estemos de acuerdo en materia de aguas, y no estamos absolutamente de acuerdo en todo, porque la comisión especial que el señor Dólera solicitaba, pues entendemos desde este grupo parlamentario que no es necesaria, porque siendo muy importante el debate del agua, precisamente porque es muy importante, hemos debatido continuamente sobre agua y además no sólo debatimos sino que llegamos a consenso, que estamos todos de acuerdo en todas las medidas que hay que adoptar: la de carácter general, el Plan Hidrológico Nacional; otras más concretas que acaba de aportar el grupo parlamentario Socialista; la suya misma, señor Dólera, en representación del grupo Mixto, en cuanto a la participación de los grupos parlamentarios en ese futuro Consejo Regional del Agua.

Yo creo que no hay ninguna necesidad de crear una comisión especial, las comisiones especiales se crean cuando hay que aportar soluciones y hay que reflexionar sobre esas soluciones. La reflexión sobre el problema del agua en la Región de Murcia está suficientemente debatida, y estamos todos absolutamente de acuerdo en lo que hay que hacer, y lo pone de manifiesto la moción aprobada en el día de hoy.

Y ahora lo único que tenemos que hacer, otra vez más, es convencer aquellos que todavía no saben del patrimonio del agua en España, que todavía creen que la boquera de riego o el río es de aquel territorio por donde

pasa. Y no es así, el agua forma parte del patrimonio hidráulico del Estado, y por lo tanto es al Estado y a las distintas comunidades, porque estamos en el Estado de las comunidades, en el Estado de las autonomías, a quien corresponde administrar el agua en España.

Todo esto, como digo, está manido ya en el Parlamento regional. Pero aún así, cada vez que se hable de agua en nuestra Región, cada vez que tengamos problemas, como los que estamos teniendo actualmente, no tanto como otras veces, señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, en otras ocasiones en una situación como la actual de climatología ya no habría agua en el canal del trasvase, y hoy, cuando todos reconocemos que estamos en una situación grave en cuanto a climatología, sigue transcurriendo agua por el trasvase, y yo creo que eso también es porque, de alguna manera, no se está produciendo los ataques a la explotación del acueducto tal y como se decía anteriormente, y quería rectificarle, si me permite su señoría, muy brevemente en esto. Ataques, los que se produjeron en otra época y sus señorías también los conocen, los 13.000 pozos de sequía abiertos en el acuífero 23, después ratificados por ley, por un Gobierno con mayoría al que ni siquiera me voy a referir.

Bueno, y dejación también cuando después de 1985, aprobada una Ley de Aguas que mandaba a la elaboración de un Plan Hidrológico Nacional con aquella mayoría, pues no se acometió. Yo creo que se podía haber hecho y no se hizo con aquella mayoría. Sin embargo, ahora, pues lógicamente, no aquí, pero sí en el Congreso de los Diputados, que es donde se tiene que aprobar ese proyecto de ley, pues se necesita de esa mayoría. Nadie, antes ni ahora, ha atacado el Plan Hidrológico Nacional y quiero rebatir esto, porque se ha hecho alusión a la anterior ministra de Agricultura, doña Loyola de Palacio y al presidente, de una manera encubierta, de la Comunidad Autónoma. No es así, su señoría conoce también que el plan Borrell no fue laminado por nadie del Partido Popular de la Región de Murcia, nadie del Partido Popular en la nación, el plan Borrell fue laminado por 1.300 enmiendas presentadas al Consejo Nacional del Agua entre las que figuraban numerosas enmiendas, muchísimas, del Ministerio de Hacienda, con un ministro del mismo partido que el Gobierno que presentaba el proyecto; del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente también multitud de enmiendas a aquel proyecto del señor Borrell y con enmiendas del Ministerio de Industria.

Por tanto, como su señoría indicaba, el pasado, pasado está, el futuro nuevamente está en manos del Gobierno de España. Desde aquí hemos aportado múltiples soluciones, no sólo para la Región, sino soluciones también solidarias para el resto de las regiones españolas. Sabemos que hay déficit hídricos coyunturales, temporales en otras comunidades autóno-

mas, y nosotros incluso y desde la propia Presidencia de la Comunidad, el señor Valcárcel ha propuesto, ha promovido fórmulas para erradicar los problemas que puedan tener en comunidades autónomas vecinas, como Castilla-La Mancha. En ese camino tenemos que seguir, siendo solidarios desde esta misma Cámara y con el resto de las regiones españolas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.

Señorías, se va a proceder a la **votación** de la moción que ha sido presentada de manera conjunta por los tres grupos parlamentarios que conforman esta Cámara. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

La moción queda aprobada por unanimidad.

Señor Cerdá, tiene la palabra.

SR. CERDÁ CERDÁ (CONSEJERO DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE):

Gracias, señor presidente.

Yo quiero expresar, en nombre del Gobierno regional, el agradecimiento a esta moción de consenso, al mismo tiempo que personalmente me congratulo por haber observado que, a pesar de haber estado ocho años ausente de esta Cámara, en un tema tan importante como es el del agua, se sigue manteniendo ese consenso.

Yo quiero felicitar a los tres portavoces de este Parlamento regional por el esfuerzo que han hecho en el mismo. Yo creo recordar que era allá por año el 84 cuando presentábamos la primera moción conjunta, defendiendo los intereses del trasvase. Ahora me congratulo que estamos a final del siglo, a principios de un milenio y seguimos manteniendo esa unidad, ese consenso ante un tema tan importante para nuestra Región como es el agua.

Nada más, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)

- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)

- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X